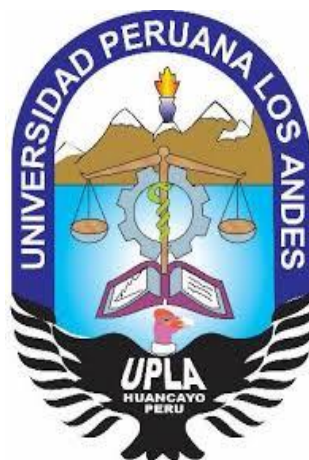


UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS
Sistema Tributario y Recaudación
Fiscal en las Tiendas de Ferretería de la Ciudad de la Merced - 2018

Para Optar : Título Profesional de Contador Publico

Autor(es) : Bach. Sonia Edith Turpo Gutierrez
Bach. Luz Orellana Crisante

Asesor : CPC Fidel Sicha Quispe

Línea de Investigación Institucional: Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

Fecha de inicio y culminación : 01.10.2020 – 30.09.2021

Huancayo-Perú

2021

HOJA DE APROBACIÓN POR LOS JURADOS

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

TESIS

**SISTEMA TRIBUTARIO Y RECAUDACIÓN FISCAL EN LAS TIENDAS DE
FERRETERÍA DE LA CIUDAD DE LA MERCED - 2018.**

PRESENTADO(A) POR:

Bach. Sonia Edith Turpo Gutiérrez

Bach. Luz Orellana Crisante

PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ

PRIMER MIEMBRO

MTRO. RICARDO ENRIQUE MENDIOLA OCHANTE

SEGUNDO MIEMBRO

MTRO. NANCY MERCEDES MATOS GILVONIO

TERCER MIEMBRO

MG. GLADYS ELBA CABEZAS LIMACO

Huancayo, 20...de DICIEMBRE de 2021

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

Sistema Tributario y Recaudación Fiscal en las Tiendas de Ferretería de la Ciudad de La Merced - 2018.

Para Optar	: Título Profesional de Contador Público
Autor(es)	: Bach. Sonia Edith Turpo Gutierrez Bach. Luz Orellana Crisante
Asesor	: CPC Fidel Sicha Quispe
Línea de Investigación Institucional	: Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos
Fecha de inicio y culminación	: 01.10.2020 – 30.09.2021

Huancayo-Perú

2021

ASESOR

CPC. FIDEL QUISPE SICHA

DEDICATORIA

A mis padres, quienes me brindan su apoyo incondicional en todas las circunstancias de mi existencia.

Bach. Sonia Edith Turpo Gutiérrez

A mis padres y a mi hijo que es razón de mi existencia.

Bach. Luz Orellana Crisante

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Peruana Los Andes, institución que nos permitió forjar una carrera profesional para el bienestar de la sociedad, a la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables en cuyo claustro consolidamos nuestro desarrollo, a nuestro asesor de tesis por su interés, dedicación y el tiempo que nos brindó para la realización del presente trabajo.

Bach. Sonia Edith Turpo Gutiérrez

A la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas, en cuyas aulas nos formamos profesionalmente y a nuestras autoridades quienes hicieron posible gestionar el trabajo académico de manera idónea.

Bach. Luz Orellana Crisante

CONTENIDO

HOJA DE APROBACIÓN POR LOS JURADOS	ii
ASESOR	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
CONTENIDO	vii
CONTENIDO DE TABLAS	x
CONTENIDO DE FIGURAS	xi
RESUMEN	xii
ABSTRACT	xiii
INTRODUCCIÓN	xiv
CAPÍTULO I	16
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	16
1.1. Descripción de la realidad problemática	16
1.2. Delimitación del problema	20
1.3. Formulación del problema	21
1.3.1. Problema general	21
1.3.2. Problemas específicos:	21
1.4. Justificación	21
1.4.1. Justificación Social	21
1.4.2. Justificación Teórica	22
1.4.3. Justificación Metodológica	22
1.5. Objetivos	23
1.5.1. Objetivo General	23

	8
1.5.2. Objetivos Específicos	23
CAPÍTULO II	24
MARCO TEÓRICO	24
1.1. Antecedentes (nacionales e internacionales)	24
1.1. Bases teóricas o científicas	32
1.2. Marco conceptual	37
CAPÍTULO III	41
HIPÓTESIS	41
3.1. Hipótesis General	41
3.2. Hipótesis Específicas	41
3.3. Variables (Definición conceptual y operacional)	42
CAPÍTULO IV	45
METODOLOGÍA	45
4.1. Método de investigación	45
4.2. Tipo de investigación	46
4.3. Nivel de investigación	46
4.4. Diseño de la investigación	47
4.5. Población y muestra	47
4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	49
4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos	50
4.8. Aspectos éticos de la investigación	50
CAPÍTULO V	52
RESULTADOS	52
5.1. Descripción de resultados	52
5.2. Contrastación de hipótesis	72

	9
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	79
CONCLUSIONES	83
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	86
ANEXOS	88
MATRIZ DE CONSISTENCIA	89
MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	89
MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO	91
INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN	93
FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO	98
ANÁLISIS DE CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS	110

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1: Ingresos tributarios recaudados por la Sunat - tributos internos según actividad económica - 2018	16
Tabla 2: Comparación de variables económicas entre la región Junín, Ica y Arequipa	17
Tabla 3: Operacionalización de variables	41
Tabla 4: Distribución de Frecuencias de la variable Sistema Tributario	51
Tabla 5: Distribución de Frecuencias de la variable Recaudación Fiscal	62
Tabla 6: Correlaciones respecto a la primera hipótesis específica	71
Tabla 7: Correlaciones respecto a la segunda hipótesis específica	73
Tabla 8: Correlaciones respecto a la tercera hipótesis específica	75
Tabla 9: Correlaciones respecto a la hipótesis general	77

CONTENIDO DE FIGURAS

Figura 1: Ingresos tributarios de Gobierno Central: 2011-2018.	15
Figura 2: Resultados obtenidos de la dimensión política tributaria	55
Figura 3: Resultados obtenidos de la dimensión administración tributaria	58
Figura 4: Resultados obtenidos de la dimensión código tributario	61
Figura 5: Resultados obtenidos de la dimensión obligaciones formales	66
Figura 6: Resultados obtenidos de la dimensión obligaciones sustanciales	69

RESUMEN

El problema abordado fue: ¿De qué manera el sistema tributario incide en la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced durante el año 2018?, el objetivo que se buscó fue: Determinar las características de la incidencia del sistema tributario en la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced durante el año 2018. La metodología se caracterizó ya que es de tipo aplicado, de nivel correlacional, con diseño correlacional simple; la población fue de 79 empresas dedicadas a la venta al por menor de artículos de ferretería y una muestra de 66 tiendas; se utilizó el método científico, el análisis - síntesis, descriptivo y el cuantitativo; las técnicas utilizadas han sido el análisis documental y la encuesta. El resultado principal fue que existe una relación directa en un nivel moderado orientado a muy buena; afirmación que se deriva de la prueba estadística r_s , cuyo valor es de 0,746 puntos, asimismo dicha relación es significativa ya que p valor es menor que 0,05. La recomendación principal fue, que los resultados obtenidos sean materia de generalización estrictamente para las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced; por consiguiente, no se recomienda generalizar los resultados a empresas de otros sectores y de otros ámbitos.

Palabras Claves: Sistema tributario, política tributaria, administración tributaria, código tributario, recaudación fiscal, obligaciones formales, obligaciones sustanciales.

ABSTRACT

The problem addressed was: How does the tax system affect the tax collection of hardware stores in the city of La Merced during 2018? The objective that was sought was: Determine the characteristics of the incidence of the tax system in the tax collection of the hardware stores of the city of La Merced during the year 2018. The methodology was characterized as it is applied, correlational level, with simple correlational design; the population was 79 companies dedicated to the retail sale of hardware items and a sample of 66 stores; The scientific method, analysis - synthesis, descriptive and quantitative were used; the techniques used have been the documentary analysis and the survey. The main result was that there is a direct relationship at a moderate to very good level; This statement is derived from the rs statistical test, whose value is 0.746 points. Likewise, this relationship is significant since p value is less than 0.05. The main recommendation was that the results obtained be a matter of generalization strictly for hardware stores in the city of La Merced; therefore, it is not recommended to generalize the results to companies in other sectors and other areas.

Keywords: Tax system, tax policy, tax administration, tax code, tax collection, formal obligations, substantial obligations.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación titulado “Sistema Tributario y Recaudación Fiscal en las Tiendas de Ferretería de la Ciudad de La Merced - 2018”, el identifico que no existe una información clara que nos permite conocer y comprender como la política tributaria, la administración tributaria y el código tributario se asocian con la recaudación fiscal, en un contexto específico en el que se desenvuelven las tiendas de ferretería de la ciudad de la Merced. Planteo como objetivo: Determinar las características de la incidencia del sistema tributario en la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced durante el año 2018. Para llegar a solucionar la problemática y alcanzar las pautas de una solución, la elaboración de la investigación nos orientará para visualizar el problema real y así dar solución a dichos problemas.

La metodología se caracterizó por ser de tipo aplicado, de nivel correlacional, con diseño correlacional simple; la población fue de 79 empresas dedicadas a la venta al por menor de artículos de ferretería y una muestra de 66 tiendas; se utilizó el método científico, el análisis - síntesis, descriptivo y el cuantitativo; las técnicas utilizadas han sido el análisis documental y la encuesta.

Para obtener los resultados de la investigación se seguirá el siguiente orden de la estructura de la investigación:

CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO, SISTEMATIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.

Es el campo más importante, porque se describe la realidad problemática, sus delimitaciones, se formula el problema general y los problemas específicos, también la justificación, y se determina objetivos tanto general como específicos.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO.

Se da a conocer los antecedentes previos de investigación, se fundamentan las bases teóricas y se define el marco conceptual.

CAPÍTULO III HIPÓTESIS

Se fundamenta planteando la hipótesis general de la investigación y las hipótesis específicas, se realiza la operacionalización de las variables.

CAPÍTULO IV METODOLOGÍA.

Se menciona el método científico a utilizar, el tipo, nivel y diseño de investigación, la población, la muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de dato, la técnica de procesamiento y análisis de datos, y aspectos éticos de la Investigación.

CAPÍTULO V RESULTADO

Describe los resultados y la contratación de hipótesis.

Finalmente, el análisis y discusión de resultado, conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos.

Las Autoras

CAPÍTULO I

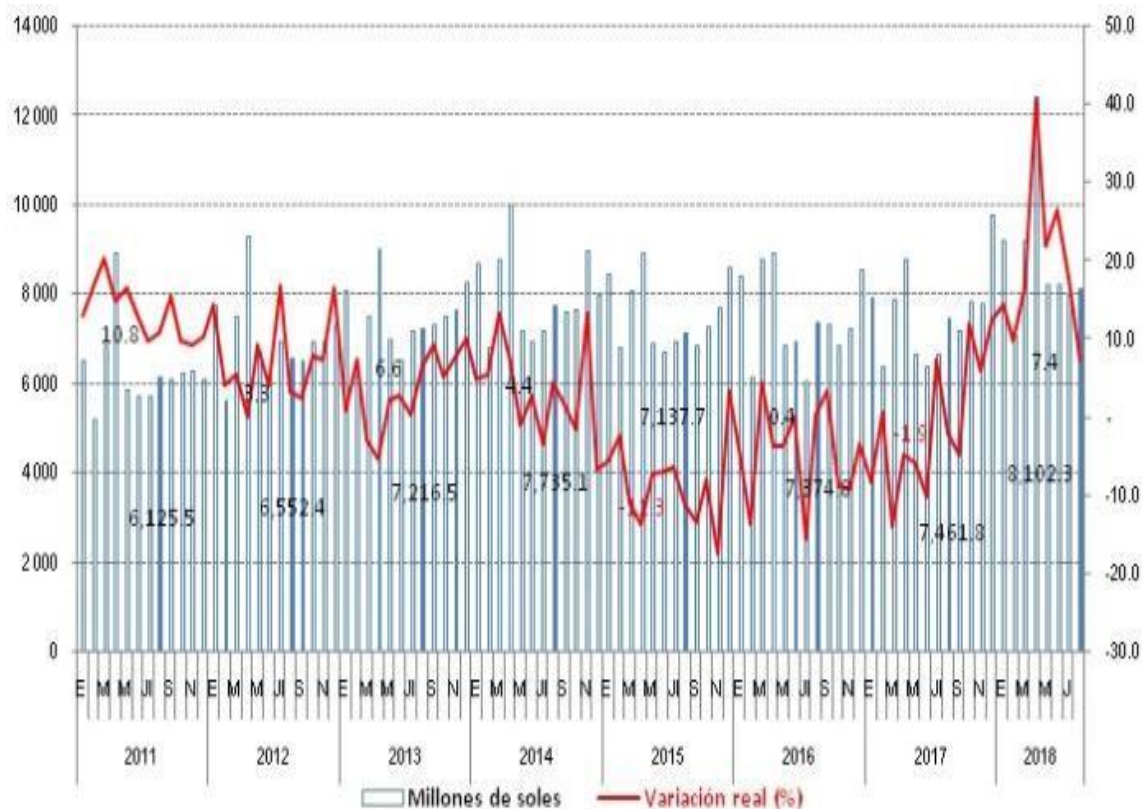
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

I.1. Descripción de la realidad problemática

Es un hecho evidente que en nuestro país no existe una secuencia regular de ascenso en la recaudación fiscal, más por el contrario, a través de los años apreciamos descensos y ligeros incrementos, pero en la mayoría de veces existe más caídas que subidas dentro de los ingresos tributarios; esta situación pone en evidencia una crisis repetitiva que se da en torno a la recaudación fiscal, esta afirmación queda respalda con la siguiente figura.

Figura 1.

Ingresos tributarios de Gobierno Central: 2011-2018. En millones de soles y variación real (%).



Fuente: Portal de la SUNAT

Al percatarnos de la figura podemos resaltar que en los meses de junio y julio del 2018, la variación porcentual de los ingresos tributarios ha ido descendiendo de manera alarmante; asimismo, si nos percatamos de los ingresos tributarios según las actividades económicas nos encontraremos con la triste realidad que en el sector comercio al por menor, la tendencia hacia el mes de agosto del 2018 ha descendido hasta el -5,3 puntos porcentuales, situación que desnuda un nivel de deficiencia dentro del sistema tributario,

dicha aseveración lo corroboramos en la siguiente evidencia empírica que se muestra en

la siguiente tabla:

Tabla 1

Ingresos tributarios recaudados por la Sunat - tributos internos según actividad económica - 2018 (Variación porcentual real respecto del mismo mes del año anterior)

Concepto	2018																
	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.
Minería e Hidrocarburos	32,5	46,8	27,4	12,0	23,1	64,4	51,9	129,4	47,7	64,3	30,6	21,3	131,1	43,1	47,9	52,0	30,7
Minería	38,0	53,8	35,8	30,4	29,5	76,5	71,0	168,9	57,7	74,1	41,6	20,6	165,2	31,3	47,3	48,0	19,9
Hidrocarburos	16,5	29,4	3,7	-24,2	9,6	35,0	11,9	30,3	22,6	36,9	11,2	23,6	4,2	83,9	49,6	66,4	67,2
Manufactura	-5,4	-1,4	5,0	1,4	2,6	10,6	-1,4	-0,4	-0,2	-5,9	-8,7	9,8	5,1	-0,4	19,0	-7,5	-4,9
Procesadores de Recursos Primarios	-23,2	-14,4	32,2	29,6	12,1	23,9	-15,5	11,2	5,3	-36,9	-5,6	9,1	-16,2	-8,3	107,7	-45,0	-20,0
Conservas y Productos de Pescado	-40,9	66,8	11,5	-38,3	-31,3	-27,4	-16,1	-50,0	-8,3	-47,8	-26,8	-23,9	24,4	73,2	50,6	26,7	18,3
Refinación de petróleo	-20,1	-21,0	31,3	42,6	20,6	37,4	-20,3	23,7	8,3	-44,1	-12,1	17,3	-16,1	-17,2	124,8	-51,1	-21,1
Productos Cárnicos	-21,2	-3,4	20,4	29,4	-14,2	6,3	-5,1	5,1	-5,4	0,9	16,3	-1,6	68,0	-7,5	35,5	4,1	-42,3
Azúcar	-33,8	-41,4	69,6	7,2	0,8	-22,9	16,8	-0,3	-3,6	46,9	80,3	19,4	-60,5	7,1	45,6	-67,3	-37,2
Industria no Primaria	-2,1	0,5	0,6	-3,8	1,0	8,2	0,6	-2,5	-1,1	-1,2	-9,1	9,9	9,3	0,7	7,9	0,3	-1,2
Alimentos, Bebidas y Tabaco	5,4	5,5	-1,9	-2,9	-2,3	3,7	-4,6	-0,6	-0,7	-3,8	-23,9	12,8	15,0	-1,8	10,7	3,5	2,1
Textil, Cuero y Calzado	1,5	-6,3	-6,2	-8,7	-1,1	12,2	11,4	4,8	-3,0	1,0	-2,2	-2,3	23,9	-0,1	15,1	14,4	2,0
Industrias Diversas	-5,4	-2,2	13,2	-13,5	2,4	-3,8	-21,6	1,2	-0,5	-24,4	2,2	-0,8	7,6	-5,7	2,0	-15,6	-8,1
Industria del Papel e Imprenta	-23,0	-4,5	-13,9	-4,1	0,5	23,3	15,3	-16,7	-5,1	-7,6	-3,7	21,3	-18,8	9,9	6,7	1,1	-14,7
Productos Químicos, Caucho y Plásticos	-3,1	-3,3	-2,4	-3,0	12,8	13,2	-2,0	6,1	2,0	8,4	-0,2	-13,4	-10,9	-6,6	-4,3	0,2	-11,2
Minerales no Metálicos	29,2	38,8	44,3	-0,9	5,7	20,6	12,9	-26,3	7,6	12,4	16,0	54,4	4,0	5,3	21,2	-13,9	-1,2
Productos Metálicos, Maquinaria y Equipo	-23,5	-14,0	-2,0	0,0	-1,5	5,8	25,5	-16,0	-10,8	8,7	6,9	-2,9	30,3	16,0	-3,3	-0,5	-7,9
Industrias del Hierro y Acero	-75,3	-55,3	-35,0	-14,9	9,9	51,7	63,5	86,5	-10,5	96,5	130,0	74,8	74,1	86,2	26,2	12,8	117,5
Otros Servicios	-8,6	-11,7	-4,8	-1,5	-4,3	0,9	8,2	-1,8	-7,0	2,3	10,8	12,1	28,1	18,9	13,1	19,0	8,7
Generación de Energía Eléctrica y Agua	-5,6	13,3	11,6	-5,1	-2,9	5,7	0,2	-7,4	-2,8	-5,5	31,5	8,8	20,2	38,5	20,5	22,0	13,5
Otros I/	-15,8	-11,2	-7,2	-7,0	-3,9	4,0	12,4	-44,2	-15,9	-8,2	15,8	10,9	30,4	21,4	10,1	17,3	11,2
Turismo y Hotelería	8,3	-1,8	-5,3	-2,4	-8,6	4,7	2,0	-3,5	-3,4	13,4	7,4	3,2	20,6	-3,5	8,3	10,0	2,5
Transportes	-1,1	0,5	-3,2	-4,4	5,1	-4,9	-0,8	5,0	-2,0	-2,6	5,3	27,1	33,5	18,3	9,0	25,2	12,9
Telecomunicaciones	-11,5	-5,6	-17,6	-6,2	-11,4	-10,8	4,8	21,3	-11,9	-11,4	19,1	41,5	10,0	-3,3	16,5	20,2	-17,7
Intermediación Financiera	-7,8	-30,1	-4,4	13,3	-9,7	-12,4	3,0	-3,5	-8,2	9,2	-2,4	3,6	29,1	19,3	20,6	14,4	10,9
Administración Pública y Seguridad Social	0,5	-18,6	-3,5	4,4	3,4	59,1	70,2	743,1	75,8	156,4	10,8	-2,6	20,8	7,4	-4,6	33,1	6,3
Enseñanza	9,9	-3,9	0,4	15,9	-12,8	15,5	12,0	8,2	3,7	17,2	10,4	10,9	20,4	18,4	14,4	14,8	-10,0
Salud	-4,1	-1,7	-5,3	-6,4	-3,8	4,9	4,2	20,2	-1,3	4,7	10,1	19,3	42,9	27,5	14,6	26,9	14,8
Construcción	-10,8	-24,1	-4,5	####	-11,0	4,1	7,5	4,1	-14,9	-7,1	7,7	4,8	19,0	0,4	7,6	-6,1	1,7
Comercio	-6,0	-4,2	0,0	-4,0	-6,7	-4,1	10,5	-0,3	-4,2	4,0	11,3	6,6	14,8	13,7	12,7	6,0	2,7
Comercio Automotor	-11,7	-6,6	-2,1	-13,9	-8,6	1,9	14,0	9,8	-6,2	4,4	17,3	2,4	10,8	26,5	10,7	-1,5	10,5
Comercio al por mayor	-3,8	-2,2	0,4	-2,2	-6,6	-8,8	12,1	-3,0	-4,4	1,2	14,8	10,3	13,7	15,7	14,9	1,9	5,3
Comercio al por menor	-8,1	-6,9	0,2	-2,7	-6,0	5,8	4,4	1,3	-2,5	9,4	1,5	0,4	20,2	2,8	8,7	19,8	-5,3

FUENTE: Portal de la SUNAT

Estos resultados de recaudación fiscal tienen relación con los datos emitidos por la última encuesta de Pulso Perú, en su informe mencionan que para el 65% de encuestados el sistema tributario es considerado como complicado, asimismo se menciona que para el 55% la SUNAT dificulta el pago de los impuestos y solamente el 25% de encuestados opina que la labor de la SUNAT es buena, finalmente se puede visualizar que un 35% de los que cumplen con abonar sus tributos intentan eludir o pagar la menor cantidad de

tributos; estos datos cuantitativos ratifican la realidad de nuestro sistema tributario que indudablemente traduce una situación complicada para la recaudación tributaria.

Pero estas pruebas nos conducen a afirmar que estas variaciones no son cuestiones sólo del presente año, sino son descensos que provienen de años anteriores, es por ello que de acuerdo al informe del CIE de Perú cámaras la recaudación tributaria en la macro Región Centro bajo 1,8% el año 2017, solo Pasco, Huancavelica e Ica tuvieron resultados positivos.

Si a estos datos consideramos la siguiente tabla donde encontramos evidencia empírica de la situación tributaria de Junín en relación con otros departamentos, nos daremos cuenta que la situación ha sido negativa desde años atrás, ya que se muestra que la variación anual de la recaudación tributaria ha sido negativa, además la inversión pública es menor en comparación a los otros departamentos, asimismo se resalta que nos hallamos en uno de los departamentos con mayor corrupción, situación que se muestra a continuación.

Tabla 2
Comparación de variables económicas entre la región Junín, Ica y Arequipa

N°	Indicadores	Junín	Ica	Arequipa
		Valor del indicador	Valor del indicador	Valor del indicador
1	Recaudación tributaria (en millones de soles) (SUNAT, 2017)	459.80	687.91	2618.03
2	Variación anual recaudación tributaria 2017 -2016 (SUNAT, 2017)	-6.00%	3.00%	22.00%
3	Inversión pública. Variación Porcentual Enero – Diciembre 2016 (MEF, 2016)	6.80%	-12.40%	-0.40%
4	Ranking de corrupción (Según número de casos de corrupción) (Defensoría del Pueblo, 2016)	3 (2,261)	15 (778)	5 (1,670)
	Posición general en el Pilar Gobierno (ICRP, 2016)	26	10	21

Fuente: Datos de los indicadores según SUNAT, MEF y Defensoría del pueblo 2016.

De la evidencia mostrada podemos afirmar que la situación del sistema tributario y por ende de la recaudación fiscal es preocupante y que, de persistir valores negativos en la recaudación tributaria, asimismo de continuar con una situación tributaria descalificado que no responde a las exigencias de la población, entonces cabe la posibilidad de que exista un colapso generalizado que ocasione la paralización de obras y servicios que tan necesarios son para la población de nuestro valle.

Esta situación e indicadores descritos nos llevan a tener que realizar la investigación; asimismo, conocedores del incremento de tiendas de ferretería en la ciudad de La Merced y al no contar con investigaciones coyunturales y específicas sobre la elación que existe entre el sistema tributario y la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced, se hace necesario y pertinente el desarrollo de la investigación. Además, no existe una información clara que nos permite conocer y comprender como la política tributaria, la administración tributaria y el código tributario se asocian con la recaudación fiscal, en un contexto específico en el que se desenvuelven las tiendas de ferretería de la ciudad de la Merced; por consiguiente, formularemos posteriormente el problema de investigación.

I.2. Delimitación del problema

❖ Delimitación espacial

Nuestro trabajo se ejecutó en las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced.

❖ Delimitación temporal

El tiempo desarrollado correspondió al año 2018.

❖ **Delimitación conceptual o temática**

Nuestra investigación comprendió el estado de la cuestión referido a las variables sistema tributario y recaudación fiscal; en el estudio se asumió la temática de la política tributaria, la administración tributaria, el código tributario y las obligaciones formales y sustanciales.

I.3. Formulación del problema

I.3.1. Problema general

¿Qué relación existe entre el sistema tributario y la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced durante el año 2018?

I.3.2. Problemas específicos:

- 1) ¿Qué relación existe entre la política tributaria y la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced en el año 2018?
- 2) ¿Qué relación existe entre la administración tributaria y la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced en el año 2018?
- 3) ¿Qué relación existe entre el código tributario y la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced en el año 2018?

I.4. Justificación

I.4.1. Justificación Social

Hoy en día la recaudación fiscal que se logra en un período determinado no responde a las exigencias y necesidades de la población, más aún que existe y prevalece un serio cuestionamiento a la transparencia y eficiencia de la

administración tributaria; por consiguiente existen razones de carácter práctico que nos llevaron a la consolidación de la investigación, cuyos resultados nos permitió plantear propuestas viables como la eliminación de deudas y moras de deudas antiguas que fluctúan entre los 500 y 1000 soles con la finalidad de reactivar a las micro y pequeñas empresas y así puedan contribuir de manera formal; de igual manera es necesario trabajar intensamente en elevar la cultura tributaria, trabajo que se debe dar en permanente coordinación con las instituciones educativa; asimismo, otra propuesta necesaria es una reforma tributaria integral que tenga no solo el objetivo de recaudar sino, además, generar puestos de trabajo formales, mejorar la progresividad del sistema tributario y la protección del medio ambiente; propuestas que han de mejorar y brindar los servicios exigidos justamente por la población.

I.4.2. Justificación Teórica

Precisar y fundamentar teórica y científicamente la recaudación fiscal, así como el sistema tributario, constituyen las razones del presente trabajo de investigación; asimismo, consideramos que el hecho de determinar la incidencia entre dichas variables, bajo un sustento teórico y en un contexto comercial han sido motivos de carácter teórico que sustentan nuestra investigación.

I.4.3. Justificación Metodológica

El trabajo se justifica metodológicamente por cuanto nos permitió conocer y entender los mecanismos y procedimientos que realizó la SUNAT para poder ejecutar y manejar la recaudación fiscal de las tiendas ferreteras en la ciudad de La Merced; asimismo, con el desarrollo del trabajo se pudo conocer los mecanismos y

procedimientos que asume dicho sector para evadir las responsabilidades tributarias a la que deben sujetarse.

I.5. Objetivos

I.5.1. Objetivo General

Determinar la relación existe entre el sistema tributario y la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced durante el año 2018.

I.5.2. Objetivos Específicos

- 1) Identificar la relación existe entre la política tributaria y la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced en el año 2018.
- 2) Determinar la relación existe entre la administración tributaria y la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced en el año 2018.
- 3) Determinar la relación existe entre el código tributario y la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced en el año 2018.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes (nacionales e internacionales)

a. Antecedentes Internacionales

Moreno, (2016), desarrollo la investigación *Introducción de un régimen específico para la determinación y recaudación del impuesto a la renta a grupos empresariales en el sistema tributario ecuatoriano*. El propósito del estudio es proponer una reforma que incluya un régimen especial para la determinación del impuesto a la renta de los grupos empresariales, como un paso inicial para la creación de un régimen especial que incluya al Ecuador en las tendencias tributarias mundiales. La metodología del trabajo nos muestra un estudio descriptivo comparado. En la investigación se concluye que: La decisión con respecto a la forma de estructuración es una libertad del contribuyente, mismo que sólo debe ser combatida cuando no existe sustancia económica que la soporte. Si el contribuyente utiliza los incentivos o los resquicios existentes en las normas tributarias para disminuir su carga tributaria

de una manera legal y sin desnaturalizar económicamente las transacciones existentes en su negocio, las Administraciones Tributarias no deberían iniciar una caza de brujas para impedirlo. Al contrario, si el contribuyente está adecuando su conducta para obtener los beneficios fiscales otorgados, se debería considerar que los objetivos de la política fiscal han sido logrados. Asimismo, es innegable que los grupos empresariales son un actor importante en la economía del Ecuador, implementar un régimen tributario especial para la determinación a la renta incentivaría a la inversión. Además, se traduciría en una ventaja competitiva pues no gravaría adicionalmente a transacciones entre relacionadas, que tratan de ser combatidas por la Administración Tributaria, sino que además controlaría que las mismas se realicen de conformidad con la realidad económica, disminuyendo la carga de control en la Administración Tributaria. De igual manera se concluye que un régimen tributario especial para la determinación del impuesto a la renta de los grupos empresariales puede ser adoptado fácilmente en nuestro sistema tributario pues las obligaciones formales, que son las que representarían la carga más significativa para los contribuyentes ya están vigentes, por requerimiento de la Superintendencia de compañías. Adicionalmente, no se cambiarían ninguna de las disposiciones en el régimen general, sino que bastarían ciertas normas específicas para los grupos empresariales. Finalmente se menciona el sistema tributario para que cumpla completamente con los principios de neutralidad, equidad y sustancia sobre la forma, es importante que se desarrolle un régimen especial de tributación completo para los grupos empresariales que incluya no sólo el

Impuesto a la Renta sino los demás Impuestos a los que las empresas miembros puedan estar sujetas. Esta integración permitirá que los grupos en efecto tributen como una sola entidad económica.

Salazar, (2017), desarrollo la investigación *Análisis de las reformas tributarias de impuesto a la renta e impuesto a la salida de divisas en el Ecuador y su impacto en la recaudación tributaria período 2007 - 2016*. El propósito de la investigación fue analizar las reformas tributarias dadas en el Ecuador en el período 2007 – 2014 y su impacto en la recaudación tributaria, con el fin de evaluar que tan eficientes fueron dichas reformas. La metodología nos muestra un trabajo con características descriptivas y con un diseño longitudinal. En la investigación se concluye que, en los periodos comprendidos entre el año 2007 y 2016 se han realizado 17 reformas tributarias relacionada con el impuesto a la renta, las más trascendentales podemos mencionar la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, Código Orgánico de la Producción Comercio e inversiones y la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal. De igual manera concluyen en que el ingreso por concepto de impuesto a la renta se ha incrementado de US\$1,740 millones de dólares en el año 2007 a US\$4,833 millones de dólares en el año 2015, es decir que el incremento entre los dos periodos fue de 277.75%. Finalmente se menciona que el ingreso por concepto de impuesto a la salida de divisas se ha incrementado de US\$31.41 millones de dólares en el año 2008 a US\$1,093 millones de dólares en el año 2015, es decir que el incremento entre los dos periodos fue de 3,479.78%, esto se debe principalmente al incrementó

en la tarifa del impuesto comenzando del 0,2% a finales del 2007 hasta el 5% en el año 2012, tarifa que se mantiene en la actualidad, esto convierte a este impuesto en el tercero de mayor recaudación después del impuesto al valor agregado y el impuesto a la renta.

Washco, (2015), realizó la investigación *Análisis de las reformas tributarias e incidencia en la recaudación de los principales impuestos del Ecuador. 2009 – 2013*. El propósito del trabajo fue analizar las reformas tributarias realizadas en el período 2009 al 2013 y la incidencia que tuvieron en la recaudación efectiva de los principales tributos del Estado siendo estos: el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta, Impuesto a la salida de divisas e Impuesto a los consumos especiales. La metodología corresponde a una investigación que empleó el método deductivo, asimismo el tipo de estudio fue de carácter descriptivo comparativo. Las conclusiones más relevantes mencionan que, durante el período de nuestro estudio 2009 – 2013, el impuesto a la renta fue modificado por tres leyes. Un cambio sustancial se dio en el caso de los productores de banano a quienes se les exime del pago de anticipo del impuesto a la renta creándose un pago único basado en el 2% de las ventas, de ello se observa un incremento permanente de los montos recaudados por este concepto. Asimismo, se finaliza diciendo que el tributo que mayores cambios de tasa ha sufrido es el impuesto a la salida de divisas, del incremento en las tasas impositivas se aumentó el monto de los ingresos tributarios.

b. Antecedentes Nacionales

Córdova, (2017), ejecuto la investigación *La disminución de la tasa del IGV en el Perú y sus efectos en la recaudación fiscal año 2011 – 2016*. El propósito de la investigación fue determinar cuál fue el efecto de la disminución de la tasa del IGV en la recaudación fiscal en el Perú durante el período 2011 – 2016. La metodología de la investigación comprende una investigación aplicada de tipo descriptiva, con un diseño no experimental de corte longitudinal. Las conclusiones más relevantes indican que, la disminución de la tasa del IGV del 17% al 16% ha tenido efectos positivos en la Recaudación Fiscal durante el período de análisis, como resultado del crecimiento económico que el país se encuentra atravesando, lo cual genera mayores niveles de confianza en los agentes económicos que garantizan esta mayor recaudación; además, coadyuva también la existencia de una mayor base tributaria producto de las mejoras en la gestión administrativa que desarrolla SUNAT. Asimismo se concluye que la disminución de la tasa del IGV del 17% al 16% tuvo como efecto el incremento con tendencia creciente de la Recaudación por la venta de bienes muebles, inmuebles, importación, prestación y utilización de servicios en el país; producto del incremento de la demanda interna, el cual se ve reflejado en la tendencia creciente de los sectores de Servicios, Manufactura y Minería; finalmente se manifiesta que las modificaciones en el IR no conllevaron a una disminución en el promedio de la Recaudación por Impuesto a la Renta, ni una disminución en el promedio de la Recaudación Fiscal en los periodos 2011 al 2016, a pesar de las modificaciones legislativas, específicamente la

disminución de las tasas del IR y modificación de las escalas ocurrida en los periodos 2015 y 2016, por lo cual, podemos concluir que las modificaciones en el IR no tuvieron efectos negativos en la Recaudación Fiscal.

Gamarra, (2018), realizó la investigación *El impuesto general a las ventas y la recaudación tributaria en el Perú, período 2010 – 2016*. El objetivo de la investigación fue analizar en qué medida influye el Impuesto General a las Ventas en la recaudación tributaria en el Perú, período 2010 – 2016. La metodología del trabajo nos muestra una investigación de tipo sustantivo, de nivel descriptivo y explicativo, con un diseño no experimental. Las conclusiones más relevantes mencionan que, el pago del Impuesto General a las Ventas es una fuente principal en la recaudación tributaria del Perú, dado que este impuesto y la recaudación tributaria han presentado una tendencia creciente, lo cual se evidenció con la prueba de hipótesis y coeficiente de determinación con un 88.12% de la regresión; de la misma manera se menciona que, el pago del Impuesto General a las Ventas por cuenta propia es una de las fuentes principales en la recaudación tributaria, este impuesto y la recaudación tributaria mostraron una tendencia creciente, lo cual se evidenció con la prueba de hipótesis y coeficiente de determinación con un 83.37% de la regresión.

Ramírez, (2019), desarrollo la investigación *La fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal por parte de las empresas constructoras en Ancash, 2017-2018*; el propósito de la investigación fue describir si la fiscalización tributaria incide en la recaudación fiscal por parte de las empresas constructoras en Ancash, 2017 – 2018. La metodología muestra un tipo

aplicada de investigación, de nivel explicativo causal, con un enfoque cuantitativo y un diseño no experimental; en el trabajo se llega a concluir que, los datos recabados en el trabajo de campo y sometidos a la contrastación de hipótesis nos permiten analizar que el proceso de la fiscalización incide en la recaudación de tributos por parte de las empresas constructoras en la región Ancash; porque gracias a la existencia de esta facultad de la SUNAT, el gobierno puede recaudar una cifra mayor del actual a base de un adecuado procedimiento de fiscalización tributaria que permite determinar el importe consignado a pagar; muchas veces los contribuyentes dejan de pagar por distintos motivos; en caso fuera por desconocimiento, normalmente se alinean cuando les fiscaliza la Sunat en base a la normativa tributaria. Asimismo se ha establecido que el no cumplimiento de las obligaciones formales inciden en las sanciones impuestas por la SUNAT por parte de las empresas constructoras en Ancash; porque cuando el contribuyente no emite comprobantes de pago, presenta declaraciones juradas fuera de plazo, presenta declaraciones juradas con cifras y/o datos falsos o no comunica el domicilio de los almacenes, en estos casos son sancionados con multas tributarias las mismas que constituyen los ingresos para la cuenta fiscal del Estado, por otro lado, perjudica económicamente a la empresa. Finalmente se concluye que la fiscalización tributaria incide en la recaudación fiscal por parte de las empresas constructoras en la región Ancash; porque cuando la Administración Tributaria ejecute un proceso de fiscalización eficaz y eficiente, es decir, verifica, inspecciona, controla y determina la correcta determinación de las obligaciones tributarias;

los contribuyentes en rubro de construcción pagaran el importe (tributos) correcto, justo y necesario al gobierno peruano; para que el Estado pueda financiar las inversiones y servicios públicas.

Salgado, (2019), desarrollo la investigación *La evasión tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas de ferretería de la ciudad de Huánuco, 2018*; el propósito de la investigación fue Medir la relación de la evasión tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas de ferreterías de la ciudad de Huánuco, 2018. La metodología muestra un estudio con enfoque cuantitativo, cuyo nivel corresponde al descriptivo – correlacional, cuyo diseño es no experimental con variante transversal; en el trabajo se concluye que, según la muestra de 50 ferreterías de la ciudad de Huánuco, en el resultado nos indica que el 64 % de las ferreterías cree que la evasión tributaria que existe se debe a la alta tasa de informalidad en el país, en la cual incide significativamente la evasión tributaria en las empresas de ferreterías de la ciudad de Huánuco; asimismo se concluye que, al medir la relación de la evasión tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas de ferreterías de la ciudad de Huánuco, el resultado nos indica que el 64% de las ferreterías considera que ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos se debe a la falta de cultura tributaria lo que significa que los propietarios de las ferreterías no están informados de manera efectiva de sus obligaciones y sanciones. Finalmente se concluye que el 52% de los propietarios de las ferreterías indica que no reciben asesoramiento permanente por parte de su

contador para las declaraciones mensuales, en la cual permite que la evasión tributaria incremente y la recaudación fiscal disminuya.

1.1. Bases teóricas o científicas

1. Sistema tributario

La historia de nuestro país ha puesto de manifiesto que la población siempre ha estado sujeto a una determinado coacción tributaria, dicha historia nos pone de manifiesto que las formas de recaudación han cambiado anterior y posteriormente a la invasión española, es por ello que es pertinente tomar en consideración lo planteado por la SUNAT (2012), institución que acertadamente menciona que la idea de tributo ha ido cambiando a lo largo de los años a pesar que el tributo ha existido hace mucho tiempo desde la generación del Estado, las nociones vieron su modificación en vista de que también se fue cambiando la noción de deber de los ciudadanos, cabe indicar que actualmente los tributos son aplicables teniendo en consideración las diferentes intervenciones que ejecutan los contribuyentes y dichos tributos coadyuvan al desarrollo y crecimiento de los países.

En nuestro país los tributos son:

- *Impuestos*: Se caracteriza dicho tributo ya que el pago realizado no genera compensación directa que beneficie al contribuyente, dentro de ellos tenemos el IGV, el IR.
- *Contribuciones*: Se caracterizan porque su origen se da a partir de los servicios obtenidos de actividades del Estado, dentro de ellos tenemos la Seguridad Social o el Seguro Social de Salud (EsSalud).

- *Tasas*: Se caracterizan por que son retribuciones que se efectúan por algún servicio personalizado que recibe la persona por parte del Estado, dentro de ellos tenemos, emisión del documento nacional de identidad (DNI), licencia de conducir, etc.

El organismo encargado de administrar los tributos es la SUNAT, entidad que se caracteriza por:

- Garantizar que las personas o contribuyentes cumplan de manera voluntaria con sus obligaciones de pagar sus tributos.
- Aumentar la base tributaria, de igual manera realizar la recaudación de manera eficaz para lo cual está en la obligación de luchar y sancionar la evasión, elusión y el contrabando.

2. Ley marco del sistema tributario nacional

En mérito a facultades delegadas, el Poder Ejecutivo, mediante Decreto Legislativo No. 771 dictó la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional, vigente a partir desde 1994, con los siguientes objetivos:

Objetivos:

- a. Incrementar la recaudación.
- b. Brindar al sistema tributario una mayor eficiencia, permanencia y simplicidad.
- c. Distribuir equitativamente los ingresos que corresponden a las Municipalidades.

Características:

Para que el Estado peruano pueda garantizar los servicios públicos de manera continua y eficiente, el sistema tributario busca ser eficiente, considerando para ello que los contribuyentes acudan responsablemente ante sus obligaciones, además esta responsabilidad se da cuando el sistema genera cargas fiscales equitativas y justas que estén sujetas a las actividades económicas pertinentes de cada contribuyente.

Existen tres ámbitos, los cuales en conjunto buscan alcanzar los objetivos trazados; dichos ámbitos son:

A) Ámbito Fiscal

Orientado a la captación de recursos para lograr los bienes y objetivos de la política fiscal, como atender gastos de orden público de defensa nacional, de administración de justicia y otros servicios esenciales.

B) Ámbito Económico

Lo que se pretende en este ámbito es encontrar la armonía del crecimiento económico y el ingreso fiscal, de tal manera que se pueda abastecer los recursos indispensables al tesoro público, para lo cual no se toma en consideración impuestos que no son necesarios ni aquellos que logren baja recaudación.

C) Ámbito Social

Dentro de este ámbito lo que se busca es la consolidación de la equidad tributaria, entendiéndose que se genera tributos acordes a la

capacidad económica de las personas o empresas, a la vez que se impulsa la conciencia tributaria y una justa redistribución de las riquezas.

3. Principales problemas del sistema tributario peruano.

Según el análisis Arias Minaya (2016), las dificultades son:

- a. Existe un nivel muy reducido en la recaudación: al darse esta situación no se obtiene la suficiencia para el financiamiento de los servicios públicos.
- b. La suma de la recaudación tributaria se encuentra concentrada en el gobierno central, lo que en cifras significa que el 98% de la recaudación lo maneja el gobierno de turno y la diferencia sólo lo maneja los gobiernos locales; esta situación resalta un alto centralismo.
- c. Los impuestos indirectos son de mayor significatividad dentro de la estructura tributaria, mientras que los impuestos directos quedan relegadas a segundo plano.
- d. La permanente corrupción más una cuestionable cultura tributaria se asocian de manera significativa con la informalidad y un elevado índice de evasión.
- e. De acuerdo a los modelos internacionales, el Perú es uno de los países que se halla distante a dichos modelos ya que tiene mayores tasas impositivas.
- f. Existen beneficios, exoneraciones, deducciones y regímenes especiales que no coadyuvan a una buena base tributaria, más al

contrario generan la atomización de las organizaciones empresariales y contribuyen al incremento de la evasión y la elusión.

- g. Nuestro sistema tributario tiene una característica muy compleja y es necesario volver más simple.

4. La recaudación fiscal

De acuerdo a De la Garza Sergio citado por (Rodríguez Lobato Raúl, 2006), se entiende por recaudación fiscal a la totalidad de normas jurídicas las cuáles dan origen y encaminan a los tributos a los que están sujetos los contribuyentes de un país, asimismo tienen que ver con las sanciones que se puede generar ante las infracciones o violaciones de las normas establecidas.

Al analizar el término fisco, nos daremos cuenta que deriva del latín fiscos, cuyo significado es cesta de mimbre en la que se guardaba el dinero de la recaudación en la época del imperio romano.

Por otro lado, al valorar el término recaudación, nos daremos cuenta que está referido a la actividad del Estado que tiene que ver fundamentalmente los ingresos obtenidos mediante las siguientes situaciones:

- Contribuciones, multas, recargos, derechos y aprovechamientos, así como la relación que nace entre el Estado y los contribuyentes por consecuencia de esa actividad.
- La materia fiscal, es el medio por el cual se realizan las determinaciones fiscales, la liquidación, el pago, las devoluciones, las exenciones, la prescripción y el control de los créditos fiscales que se realiza por medio

del derecho administrativo a través de las diferentes dependencias gubernamentales.

De lo mencionado podemos llegar a señalar que la obligación fiscal queda clasificada en dos:

- Por un lado, la obligación sustantiva: referido a la obligación de dar.
- En segundo lugar, la obligación formal: referido a una obligación de un hacer o un no hacer.

En tanto la obligación fiscal es de derecho público, tiene su fuente en la ley, el acreedor o sujeto activo siempre es el Estado; el deudor o el sujeto pasivo es el particular que puede ser una persona física o una colectiva que encuadre dentro del supuesto legal.

1.2. Marco conceptual

- a. **Administración Tributaria:** La administración tributaria es un componente básico en la aplicación de cualquier sistema fiscal. Así, dependiendo de la valoración que realicemos de su actuación, podremos constatar en qué medida los objetivos perseguidos inicialmente por el poder político explicitados en la legislación fiscal han sido alcanzados.
- b. **Contribución:** Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.
- c. **Cuota.** Es la cantidad en dinero que se percibe por unidad tributaria, de tal forma que se fija en cantidades absolutas. En caso de que la cantidad de dinero percibida sea como porcentaje por unidad entonces se está hablando de tasa.

- d. **Evasión tributaria:** Sustraerse al pago de un tributo que legalmente se adeuda. Toda acción u omisión dolosa, violatoria de las disposiciones tributarias, destinada a reducir total o parcialmente la carga tributaria en provecho propio o de terceros.
- e. **Fisco:** Es el órgano del estado que se encarga de recaudar y exigir a los contribuyentes el pago de sus tributos, así como la administración de dichos tributos.
- f. **Impuesto:** Tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado.
- g. **Obligaciones Tributarias:** Es el vínculo que se establece por ley entre el acreedor (el Estado) y el deudor tributario (las personas físicas o jurídicas) y cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria. Por tratarse de una obligación, puede ser exigida de manera coactiva.
- h. **Política Tributaria.** Decisiones de política económica y fiscal que se refieren a los impuestos, tasas, contribuciones, etc., para captar recursos públicos. Abarcan acciones de gravamen, desgravamen, exoneración, etc.
- i. **Presión Tributaria:** Es un indicador cuantitativo que relaciona los ingresos tributarios de una economía y el Producto Bruto Interno (PBI). Permite medir la intensidad con la que un país grava a sus contribuyentes a través de tasas impositivas. Este indicador ayuda al Estado en la toma de decisiones y en la aplicación de políticas tributarias que resulten en cargas equitativamente distribuidas entre los contribuyentes.

- j. Recaudación fiscal:** Recepción de fondos que percibe el fisco principalmente por concepto de impuestos.
- k. Sector informal:** Conformado por las unidades productivas no constituidas en sociedad que no están registradas en la administración tributaria (SUNAT). Para el caso de las unidades productivas del sector primario (Agricultura, Pesca y Minería) no constituidas en sociedad, se considera que todas pertenecen al sector informal. También excluye a las cuasi sociedades, es decir, empresas no constituidas en sociedad que funciona en todo –o en casi todo– como si fuera una sociedad.
- l. Sistema Tributario:** Conjunto de instituciones, principios y relaciones de interdependencia de carácter jurídico y económico, que caracterizan con cierta permanencia la organización y el funcionamiento de la actividad financiera del sector público de un país o conjunto de países y están orientados a la consecución de determinados fines u objetivos.
- m. Tributación:** Tributar, o pagar Impuestos, como el sistema o régimen tributario existente en una nación. La tributación tiene por objeto recaudar los fondos que el Estado necesita para su funcionamiento, pero, según la orientación ideológica que se siga, puede dirigirse también hacia otros objetivos: desarrollar ciertas ramas productivas, redistribuir la Riqueza, etc.
- n. Tributo:** Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines.

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS

3.1. Hipótesis General

H₁: El sistema tributario incide directa y significativamente acentuando la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced durante el año 2018.

H₀: El sistema tributario no incide directa ni significativamente acentuando la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced durante el año 2018.

3.2. Hipótesis Específicas

1) Primera Hipótesis Específica

H₁: La política tributaria influye positivamente favoreciendo en la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced en el año 2018.

H₀: La política tributaria no influye positivamente favoreciendo en la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced en el año 2018.

2) Segunda Hipótesis Específica

H₁: La administración tributaria incide positiva y significativamente tutelando adecuadamente la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced en el año 2018.

H₀: La administración tributaria no incide positiva ni significativamente tutelando adecuadamente la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced en el año 2018.

3) Tercera Hipótesis Específica

H₁: El código tributario influye directa y convenientemente en la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced en el año 2018.

H₀: El código tributario no influye directa ni convenientemente en la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced en el año 2018.

3.3. Variables (Definición conceptual y operacional)

Variable de investigación 1: **Sistema Tributario**

Política tributaria

Administración tributaria

Código tributario

Variable de investigación 2: **Recaudación fiscal**

Obligaciones formales

Obligaciones sustanciales

Tabla 3*Operacionalización de variables*

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
VA RIA BLE DE INV EST IGA CIÓ N 1 SIST EM A TRI BUT ARI O	Conjunto de instituciones, principios y relaciones de interdependencia de carácter jurídico y económico, que caracterizan con cierta permanencia la organización y el funcionamiento de la actividad financiera del sector público de un país y están orientados a la consecución de determinados fines u objetivos.	Conjunto de tributos y normas de administración tributaria fiscal aplicadas que regula las relaciones jurídicas tributarias entre los habitantes y el estado concatenados lógicamente para procurar recursos al Estado y retroalimentar las políticas económico – sociales.	1. Política tributaria 2. Administración tributaria 3. Código tributario	1.1. Leyes y reglamentos. 1.2. Tasas exigidas. 1.3. Bases imponibles. 1.4. Deducciones. 1.5. Inafectaciones. 1.6. Exoneraciones. 2.1. Gestión y fiscalización. 2.2. Sistemas. 2.3. Infraestructura. 2.4. Recursos humanos. 2.5. Normas administrativas. 2.6. Procedimientos administrativos. 3.1. Derechos de la administración tributaria. 3.2. Obligaciones de la administración tributaria. 3.3. Derechos de los contribuyentes. 3.4. Obligaciones de los contribuyentes.	NOMINAL -

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
VA RIA BLE DE INV EST IGA CIÓ N 2 REC AU DA CIÓ N FIS CAL	La recaudación fiscal mide la cantidad total de dinero que se consigue con los de impuestos y que será la parte fundamental con la que deberá financiarse los servicios públicos que presta el Estado.	Recaudación que se aplica al acto que realiza un organismo, normalmente el Estado o gobierno, con el objetivo de juntar capital para poder invertirlo y usarlo en diferentes actividades propias de su carácter. La recaudación se operativiza con las obligaciones formales y sustanciales.	1. Obligaciones formales. 2. Obligaciones sustanciales.	1.1. Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. RUC. 1.2. Emisión de comprobantes de pago. 1.3. Declaraciones juradas. 2.1. Pago del impuesto general a las ventas- IGV. 2.2. Pago del impuesto a la Renta - IR. 2.3. Pago de sanciones administrativas fiscales.	NOMINAL

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1. Método de investigación

El procedimiento que guio nuestra investigación es el método científico, al respecto se ha manifestado ampliamente, sin embargo, es atinada la propuesta que indica que dicho método es una gran guía, una gran orientación que toma en consideración una serie secuencial de actividades que se caracterizan por ser estrictas y sujetas al rigor científico y metodológico, es por ello que se denomina método científico (Caballero, 2009).

De igual manera utilizamos otros métodos específicos, dichos procedimientos fueron el análisis y la síntesis, mientras que con el primero hemos realizado un estudio detallado y minucioso de cada variable, con el segundo procedimiento unificamos este estudio y lo englobamos en una generalidad.

También hemos empleado el procedimiento descriptivo y cuantitativo; cuando nos referimos al procedimiento descriptivo queremos aludir a que dicho método nos permitió describir o dar a conocer a la sociedad sobre los componentes, características y manifestaciones del sistema tributario y de la recaudación fiscal tal como se muestra en la realidad; ello quiere decir que con el método descriptivo plasmamos el hecho estudiado sin alterar su esencia o manifestación.

Cuando realizamos los cálculos numéricos y cuando desarrollamos las pruebas estadísticas de corroboración de la hipótesis, entonces hemos utilizado procedimientos cuantitativos.

4.2. Tipo de investigación

Respecto a la tipología de la investigación existe múltiples clasificaciones, sin embargo, consideramos atinado que el tipo de investigación es aplicada; referente a ello diremos que “la investigación aplicada se encuentra estrechamente vinculada con la investigación básica, que como ya se dijo requiere de un marco teórico. En la investigación aplicada o empírica, lo que le interesa al investigador, primordialmente, son las consecuencias prácticas”. (Oseda y Cori, 2017, p. 78)

4.3. Nivel de investigación

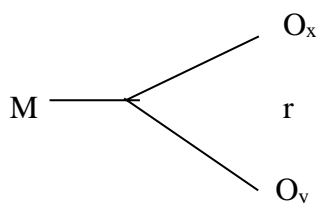
La investigación se ubicó dentro del nivel correlacional, respecto a ello se menciona que en este nivel lo que se pretende es establecer un grado de asociación entre las variables, cabe indicar que en dicho nivel se procede de la siguiente manera; en primer lugar se hace un estudio de cada variable y luego de ello se realizan las respectivas mediciones, posteriormente a ello se ejecutan los cálculos

estadísticos para determinar el nivel de correlación en las que se encuentran dichas variables, dicho cálculo se determina teniendo en cuenta la naturaleza de las variables, teniendo en cuenta el valor estadístico hallado, recién calificamos el nivel o grado de correlación que existe (Oseda y Cori, 2017).

4.4. Diseño de la investigación

Nuestro diseño de la investigación correspondió al descriptivo correlacional simple, “este diseño se caracteriza porque en una misma muestra específica, se miden dos variables de estudio, luego éstas se comparan estadísticamente (correlacionan) mediante un coeficiente de correlación” (Oseda y Cori, 2017, p.36).

En vista que todo diseño queda expresado mediante un esquema gráfico, nuestro diseño asumido tiene el siguiente esquema:



Dónde:

M = Significa la muestra de estudio

O_x = Significa las informaciones relevantes de la variable sistema tributario.

O_y = Significa las informaciones relevantes de la variable recaudación fiscal.

r = Es el valor del cálculo de correlación que se da entre las variables de estudio.

4.5. Población y muestra

a. Población

Según la SUNAT, en los Registros de Contribuyente (RUC), se menciona la existencia de 79 tiendas o empresas dedicadas a la venta al por menor de artículos de ferretería.

b. Muestra

El tamaño de la muestra está definido mediante la fórmula siguiente:

$$n = \frac{Z^2PQN}{E^2(N-1) + Z^2PQ}$$

Dónde:

n = Tamaño de la muestra.

Z= Valor del nivel de confianza del 95%

N = Tamaño de la Población (79)

P= Proporción de éxitos en la población (0,5)

Q = Proporción de fracasos en la población (0,5)

E = Error máximo admisible 5% (0,05)

Al reemplazar en la fórmula obtendremos:

$$n = \frac{(1,96)^2 (0,5) (0,5) (79)}{(0,05)^2(79-1) + (1,96)^2(0,5) (0,5)} = \frac{75,87}{1,155} = 65,6$$

En consecuencia, la muestra asumida es de 66 tiendas.

c. Muestreo

En nuestro trabajo se utilizó el muestreo aleatorio simple, respecto a ello podemos mencionar lo siguiente:

Para identificar una muestra empleando la técnica del muestreo aleatorio simple, en primer lugar, es preciso conocer el tamaño de la población de la cual se desea obtener la muestra; en segundo lugar, se debe tener los listados de todos los miembros de la población; en tercer lugar, cada miembro de la población debe recibir un número de orden o un código numérico, y finalmente, se debe disponer de tablas de números aleatorios. (Mejía, 2005, p.105)

- **Criterios de exclusión.** – Se excluye a las empresas o tiendas que no tengan relación directa con la venta de artículos de ferretería; de igual manera se excluye a las tiendas que no se ubiquen en la ciudad de la Merced.
- **Criterios de inclusión.** – La inclusión considera solo a las tiendas ferreteras que se ubiquen en la ciudad de la Merced.

4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

- **Técnicas:**

- a) El análisis documental:
- b) La encuesta

- **Instrumentos:**

En primer lugar, para la primera técnica se utilizará la ficha de análisis de contenido.

En segundo lugar, para la encuesta el instrumento a utilizar será el cuestionario.

4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Para ello hemos utilizado las técnicas de la estadística descriptiva e inferencial, mientras que la primera nos permitió dar a conocer en detalle la situación de cada variable, la segunda técnica nos ayudó a realizar la contrastación de las hipótesis.

Por otro lado, el procesamiento de los datos se realizó con ayuda de los paquetes informáticos estadísticos, específicamente el SPSS.

4.8. Aspectos éticos de la investigación

La tesis sigue las pautas precisadas por la Universidad, además respeta los principios de ética profesional desde el inicio hasta la conclusión de la investigación, siguiendo estrictamente el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Peruana Los Andes; los principios a los que se sujeta el trabajo son:

- Objetividad
- Independencia
- Integridad
- Responsabilidad
- Conducta ética
- Observancia de las disposiciones normativas
- Competencia y actualización profesional

- Difusión y colaboración
- Respeto
- Confidencialidad

La información, los registros, datos que se tomaron para incluir en el trabajo de investigación son fidedignas. Por cuanto, a fin de no cometer falsas éticas, tales como plagio, falsificación de datos, no citar fuentes bibliográficas, etc., se está considerando fundamentalmente desde la presentación del proyecto, hasta la sustentación de la tesis.

Por consiguiente, nos sometemos a las pruebas respectivas de validación del contenido del presente trabajo.

CAPÍTULO V

RESULTADOS

5.1. Descripción de resultados

A. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

El procesamiento de datos se realizó mediante la estadística descriptiva, de manera específica se trabajó con las frecuencias absolutas y las frecuencias porcentuales, valores que han sido organizados en las tablas respectivas; para tal efecto se hizo uso del programa de hoja de cálculo Excel y también el software SPSS.

Asimismo, realizamos el análisis de confiabilidad, el cual queda anexado al final, para ello tuvimos en cuenta la consistencia interna de las preguntas, desarrollado mediante el coeficiente alfa de Cronbach; también utilizamos la técnica de la estadística inferencial en la prueba de contrastación de hipótesis, específicamente realizamos el cálculo de la Rho de Spearman, con dicha prueba se halló el p valor, del cual se pudo realizar el análisis concluyente.

B. Presentación de resultados

Considerando las respuestas obtenidas de la muestra de estudio y tomando en consideración los puntajes específicos para cada dimensión y para ambas variables, se elaboró la siguiente tabla de distribución de frecuencias.

Tabla 4

Distribución de Frecuencias de la variable Sistema Tributario

SISTEMA TRIBUTARIO										
N°	DIMENSIÓN	REACTIVOS	SIEMPRE		MUCHAS VECES		ALGUNAS VECES		NUNCA	
			fi	hi%	fi	hi%	fi	hi%	fi	hi%
1	Política Tributaria	¿Tiene Ud. conocimiento de las leyes tributarias que se emiten para su sector?	21	31,82	14	21,21	28	42,42	3	4,55
2		¿Las tasas exigidas para que Ud. pague son justas para su empresa?	14	21,21	20	30,30	22	33,33	10	15,15
3		¿La base imponible según Ud. son correctas?	17	25,76	11	16,67	34	51,52	4	6,06
4		¿Se dan deducciones para el sector al que pertenece?	21	31,82	14	21,21	28	42,42	3	4,55
5		¿Su empresa está obligada a pagar determinados tributos?	12	18,18	11	16,67	24	36,36	19	28,79
6		¿Considera Ud. que debe existir exoneraciones para el sector donde labora?	9	13,64	1	1,52	34	51,52	22	33,33

7	Administración Tributaria	¿Considera que la SUNAT cumple correctamente los objetivos de recaudación tributaria?	38	57,58	8	12,12	7	10,61	13	19,70	
8		¿La fiscalización que realiza la SUNAT lo ejecuta respetando los derechos de los contribuyentes?	13	19,70	21	31,82	20	30,30	12	18,18	
9		¿La SUNAT cuenta con un sistema informático que le permite realizar correctamente sus aportaciones tributarias?	31	46,97	10	15,15	21	31,82	4	6,06	
10		¿El personal que labora en la SUNAT le permite tener información adecuada sobre los procedimientos que tiene que realizar para efectuar sus tributos?	17	25,76	11	16,67	34	51,52	4	6,06	
11		¿El personal de la SUNAT está capacitado para atenderlo de manera satisfactoria?	17	25,76	11	16,67	34	51,52	4	6,06	
12		¿Las normas administrativas que se obligan para los pagos de sus tributos, están acorde con la realidad de su sector?	21	31,82	13	19,70	29	43,94	3	4,55	
13		¿Los procedimientos administrativos que tiene que realizar su empresa para realizar sus pagos tributarios son confusos y engorrosos?	20	30,30	4	6,06	38	57,58	4	6,06	
14		Código Tributario	¿Considera que los derechos administrativos que tiene su empresa son acertados y correctos?	22	33,33	14	21,21	27	40,91	3	4,55
15			¿Las obligaciones de la SUNAT son ejecutadas sin perjuicio para el contribuyente?	32	48,48	10	15,15	20	30,30	4	6,06

16	¿Considera que los derechos de los contribuyentes son respetados por las instituciones?	20	30,30	4	6,06	23	34,85	19	28,79
17	¿Ud. cumple correctamente con sus obligaciones tributarias?	10	15,15	0	0,00	29	43,94	27	40,91

C. Análisis de resultados

Para el efecto se efectuó un análisis por cada variable y teniendo en cuenta sus respectivas dimensiones.

1. Respeto a la variable: Sistema Tributario

a. Dimensión: Política tributaria.

La dimensión política tributaria comprende seis preguntas de ellas se puede apreciar que respecto al conocimiento de las leyes tributarias, existe un 42,42% de los encuestados que manifestaron que algunas veces tenían conocimiento de dichas leyes para su sector, solamente el 4,55% de los encuestados que representa a 03 personas nunca conocieron las leyes tributarias respecto a su sector; por otro lado también se les pregunto si las tasas que se les exige pagar son justas, sólo el 15,15%, es decir 10 encuestados mencionaron que nunca son justas, el 33,33% es decir 22 encuestados refirieron que algunas veces son justas, mientras que para el 30,30%, es decir 20 personas señalaron que muchas veces son justas, mientras que el 21,21% (14 encuestados) opinaron que siempre son justas.

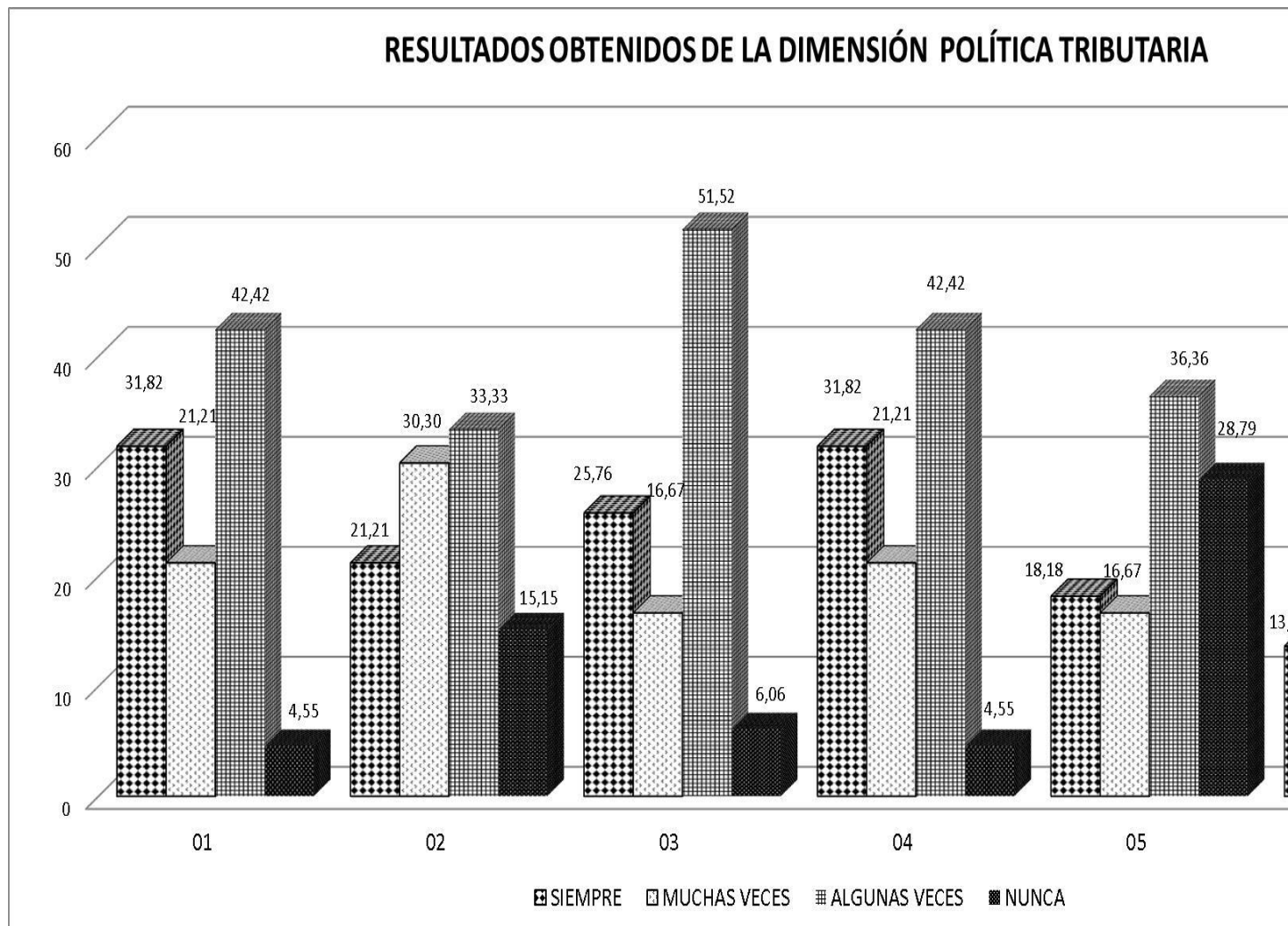
Otro aspecto que se tomó en cuenta respecto a esta dimensión estuvo referido a la base imponible, al respecto el 6,06% es decir 04 encuestados mencionaron que nunca son correctas, para la mayoría del 51,52%, es decir 34 encuestados algunas veces son correctas; asimismo se les pregunto si se dan deducciones para el sector al que

pertenecen, al respecto 03 encuestados que representan el 4,55% indicaron que nunca, mientras que el 42,42% que corresponde a 28 encuestados refirieron que algunas veces, mientras que el 21,21%, cabe decir 14 encuestados opinaron que muchas veces y el 31,82% es decir 21 encuestados mencionaron que siempre.

Una pregunta importante dentro de esta dimensión se refirió a si su empresa está obligado a pagar determinados tributos, al respecto el 28,79%, es decir 19 encuestados refirieron que nunca, el 36,36% que equivale a 24 encuestados mencionaron que algunas veces, mientras que el 16,67% (11 encuestados) manifestaron que muchas veces y un considerable 18,18% (12 encuestados) opinaron que siempre. La última interrogante de esta dimensión se refirió a si debe existir exoneraciones para el sector donde se desempeña, al respecto el 33,33%, es decir 22 encuestados mencionaron que nunca, una mayoría del 51,52% que son 34 encuestados refirieron que algunas veces, mientras que el 1,52% dijo que muchas veces y el 13,64% opinaron que siempre debe existir exoneraciones.

La siguiente representación nos permitirá tener una visualización global respecto a las opiniones emitidas dentro de este sector.

Figura 2



b. Dimensión: Administración tributaria.

Con respecto a la segunda dimensión de la variable sistema tributario, podemos apreciar que comprende 07 interrogantes, dentro de estas preguntas 13 encuestados que representan el 19,70% mencionaron que nunca la SUNAT cumple correctamente con los objetivos de recaudación tributaria; sin embargo para el 10,61%, es decir 07 encuestados algunas veces las cumple, mientras que para el 12,12% (08 encuestados) muchas veces se cumplen con los objetivos; sin embargo una mayoría del 57,58%, es decir 38 encuestados mencionaron que siempre la SUNAT cumple correctamente con los objetivos de recaudación tributaria. Otra de las preguntas se refirió a si la fiscalización realizada por la SUNAT se realiza respetando los derechos de los contribuyentes, al respecto 12 encuestados que es el 18,18% mencionaron que nunca, mientras que el 30,30%, es decir 20 encuestados manifestaron que algunas veces y el 31,82% (21 encuestados) señalaron que muchas veces y un 19,70% (13 encuestados) opinaron que siempre.

Para 04 encuestados que representa el 6,06% nunca la SUNAT cuenta con un sistema informático que le permita realizar correctamente sus aportaciones tributarias, sin embargo, el 31,82%, es decir 21 encuestados dijeron que algunas veces, mientras que para el 15,15% (10 encuestados) señalaron que muchas veces, asimismo para un elevado 46,97% de encuestados, es decir 31 personas opinaron que siempre la SUNAT cuenta con un sistema informático que le permita realizar correctamente sus aportaciones.

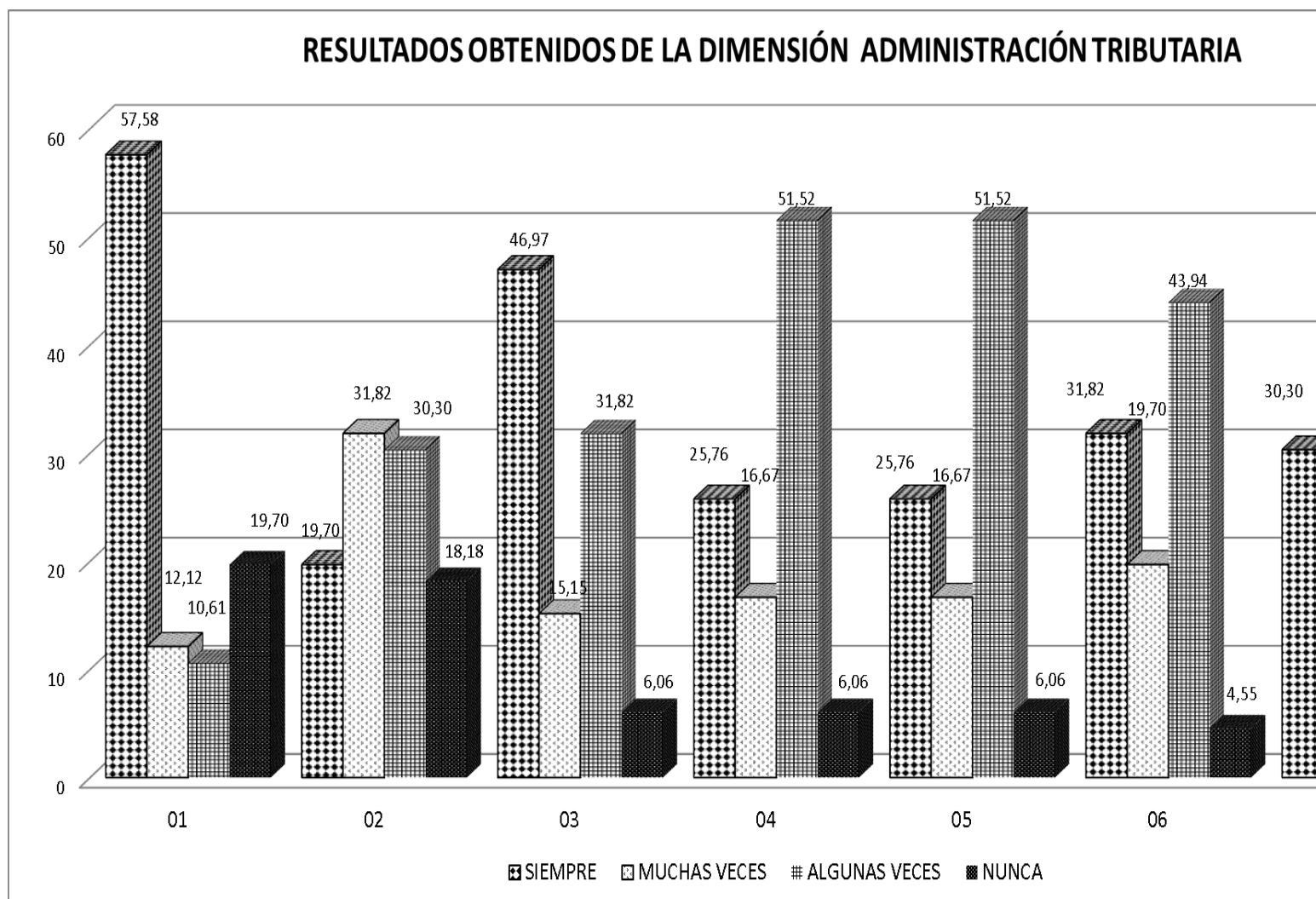
Para un reducido 6,06%, es decir 04 encuestados nunca el personal que labora en la SUNAT le permite tener información adecuada sobre los procedimientos que tiene que realizar para efectuar sus tributos; sin embargo, para una mayoría de 34

encuestados que es el 51,52% algunas veces la SUNAT le permite tener información adecuada. Asimismo, también se les pregunto si consideran que el personal de la SUNAT está capacitado para atenderlo de manera satisfactoria, al respecto 04 encuestados que representan el 6,06% mencionaron que nunca, para una mayoría del 51,52%, es decir 34 encuestados, algunas veces el personal de la SUNTA se halla capacitado.

Otra de las preguntas se refirió a si las normas administrativas que se obligan para los pagos de sus tributos, están acorde con la realidad de su sector, al respecto una minoría que queda representado por 03 encuestados, es decir 4,55% mencionaron que nunca, mientras que para el 43,94%, es decir 29 personas refirieron que algunas veces las normas están acorde con su realidad, mientras que el 19,70% opinaron que muchas veces y el 31,82% señalaron que siempre. Finalmente, dentro de esta dimensión se les pregunto si los procedimientos administrativos que tiene que realizar su empresa para realizar sus pagos tributarios son confusos y engorrosos, al respecto una minoría de 04 encuestados, es decir el 6,06% mencionaron que nunca, mientras que una mayoría del 57,58% que representa a 38 encuestados resaltaron que algunas veces.

A continuación, se muestra la figura que muestra las barras con los resultados porcentuales de cada interrogante que son parte de la dimensión administración tributaria.

Figura 3



c. Dimensión: Código tributario.

La tercera dimensión del sistema tributario está referida al código tributario, respecto a ello se les pregunto a los encuestados si consideran que los derechos administrativos que tiene su empresa son acertados y correctos, al respecto 03 encuestados, es decir el 4,55% mencionaron que nunca, para 27 encuestados que es el 40,91% algunas veces, mientras que para el 21,21%, es decir 14 encuestados resaltaron que muchas veces y finalmente para 22 encuestados que es el 33,33% siempre los derechos administrativos que tiene su empresa son acertados y correctos.

También se les pregunto si las obligaciones de la SUNAT son ejecutadas sin perjuicio para el contribuyente, al respecto una minoría de 04 encuestados, es decir 6,06% mencionaron que nunca, mientras que 20 encuestados (30,30%) refirieron que algunas veces, asimismo 10 encuestados (15,15%) mencionaron que muchas veces y un elevado 48,48%, es decir 32 encuestados opinaron que siempre.

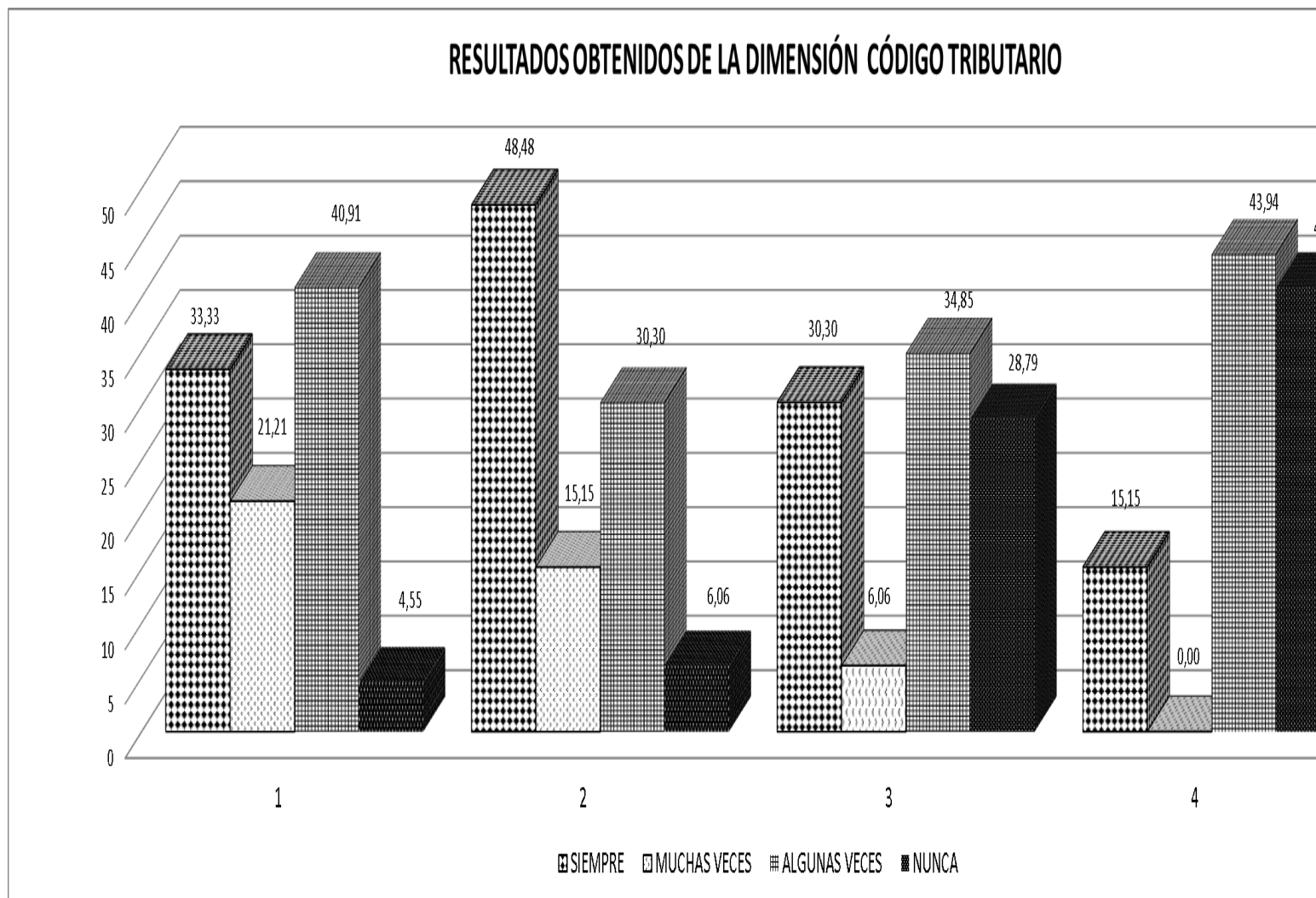
Otra de las importantes interrogantes estaba referida a si consideraban que los derechos de los contribuyentes son respetados por las instituciones, al respecto 20 encuestados, es decir el 30,30% mencionaron que siempre, en ese mismo sentido 04 encuestados resaltaron que muchas veces, mientras que 23 encuestados que es el 34,85% opinaron que algunas veces y un reducido 28,79% (19 encuestados) dijeron que nunca.

Finalmente, con respecto a esta dimensión se les pregunto si cumplen correctamente con sus obligaciones tributarias, al respecto 10 encuestados (15,15%) mencionaron que siempre, mientras que 29 encuestados que son el 43,94% señalaron que

algunas veces; sin embargo el 40,91%, es decir 27 personas nunca cumplen correctamente con sus obligaciones tributarias.

De igual manera que en los casos anteriores, se presenta a continuación la figura de barras que contiene las respuestas por cada una de las preguntas que conciernen a la última dimensión de la variable sistema tributario.

Figura 4



2. Respecto a la variable: Recaudación Fiscal

Otra variable de nuestra investigación es la recaudación fiscal, dicha variable tiene dos dimensiones bien definidas, para su análisis respectivo consideramos pertinente mostrar la siguiente tabla de frecuencias porcentuales que son los resultados obtenidos al aplicar nuestro instrumento de investigación.

Tabla 5

Distribución de frecuencias de la variable recaudación fiscal

RECAUDACIÓN FISCAL										
N°	DIMENSIÓN	REACTIVOS	SIEMPRE		MUCHAS VECES		ALGUNAS VECES		NUNCA	
			fi	hi%	fi	hi%	fi	hi%	fi	hi%
1	Obligaciones formales	¿Su empresa en algún momento ha encontrado dificultades para consignarse en el Registro Único de Contribuyentes?	44	66,67	8	12,12	0	0,00	14	21,21
2		¿Considera Ud. que el RUC es necesario para el desarrollo de sus actividades empresariales?	13	19,70	21	31,82	20	30,30	12	18,18
3		¿Ud. cumple con emitir comprobantes en sus transacciones comerciales?	32	48,48	10	15,15	20	30,30	4	6,06
4		¿Para Ud. es indispensable la emisión de comprobantes de pago?	13	19,70	21	31,82	20	30,30	12	18,18
5		¿La emisión de comprobantes de pago le ocasiona más gastos a su empresa?	32	48,48	10	15,15	20	30,30	4	6,06

6		¿Será necesario el uso de las declaraciones juradas?	11	16,67	20	30,30	22	33,33	13	19,70
7		¿Ud. cumple con emitir declaraciones juradas?	17	25,76	11	16,67	34	51,52	4	6,06
8	Obligaciones sustanciales	¿Será necesario el pago del impuesto general a las ventas?	19	28,79	14	21,21	29	43,94	4	6,06
9		¿El porcentaje del IGV es adecuado y le permite crecer a su empresa?	11	16,67	11	16,67	24	36,36	20	30,30
10		¿Ud. cumple correctamente con el pago del IGV?	9	13,64	1	1,52	34	51,52	22	33,33
11		¿Será necesario que se realice el pago del impuesto a la renta?	18	27,27	4	6,06	24	36,36	20	30,30
12		¿Considera Ud. que la cantidad que paga por IR es correcto?	18	27,27	4	6,06	24	36,36	20	30,30
13		¿La empresa ha tenido sanciones administrativas?	21	31,82	10	15,15	25	37,88	10	15,15
14		¿Ud. ha pagado en el tiempo exigido las sanciones administrativas fiscales?	17	25,76	11	16,67	34	51,52	4	6,06
15		¿Para Ud. las sanciones administrativas fiscales no son necesarias?	17	25,76	11	16,67	34	51,52	4	6,06

a. Dimensión: Obligaciones formales

Dicha dimensión contempla siete interrogantes, dentro de ellas se les pregunto a los encuestados si su empresa en algún momento ha encontrado dificultades para consignarse en el Registro Único de Contribuyentes, al respecto 14 encuestados que es el 21,21% mencionó que nunca, mientras que una mayoría de 44 encuestados que es el 66,67% manifestó que siempre y 08 encuestados que representa el 12,12% señalo que muchas veces encontraron dificultades.

Asimismo, un reducido 18,18%, es decir 12 encuestados consideran que nunca el RUC es necesario para el desarrollo de sus actividades empresariales; sin embargo, para 20 encuestados (30,30%) algunas veces son necesarios, pero para 21 encuestados que representa el 31,82% muchas veces son necesarios y para 13 encuestados que es el 19,70% siempre será necesario contar con el RUC.

Un aspecto importante de las obligaciones formales está referido a la emisión de comprobantes en las transacciones comerciales; al respecto un reducido número de 04 encuestados que representa el 6,06% consideraron que nunca emiten comprobantes; sin embargo para 20 encuestados que representa el 30,30% algunas veces las emiten, mientras que 10 encuestados (15,15%) muchas veces cumplen con emitir comprobantes, asimismo un considerable número de 32 encuestados (48,48%) mencionó que siempre cumple con emitir comprobantes.

Otra de las preguntas que tienen relación con la anterior interrogante se refería a si es indispensable la emisión de comprobantes de pago, al respecto 12 encuestados (18,18%) consideraron que nunca, para 20 encuestados (30,30%) algunas veces, en ese sentido 21 encuestados que representan el 31,82% consideraron que muchas

veces, mientras que para 13 encuestados que es el 19,70% siempre son indispensables la emisión de comprobantes.

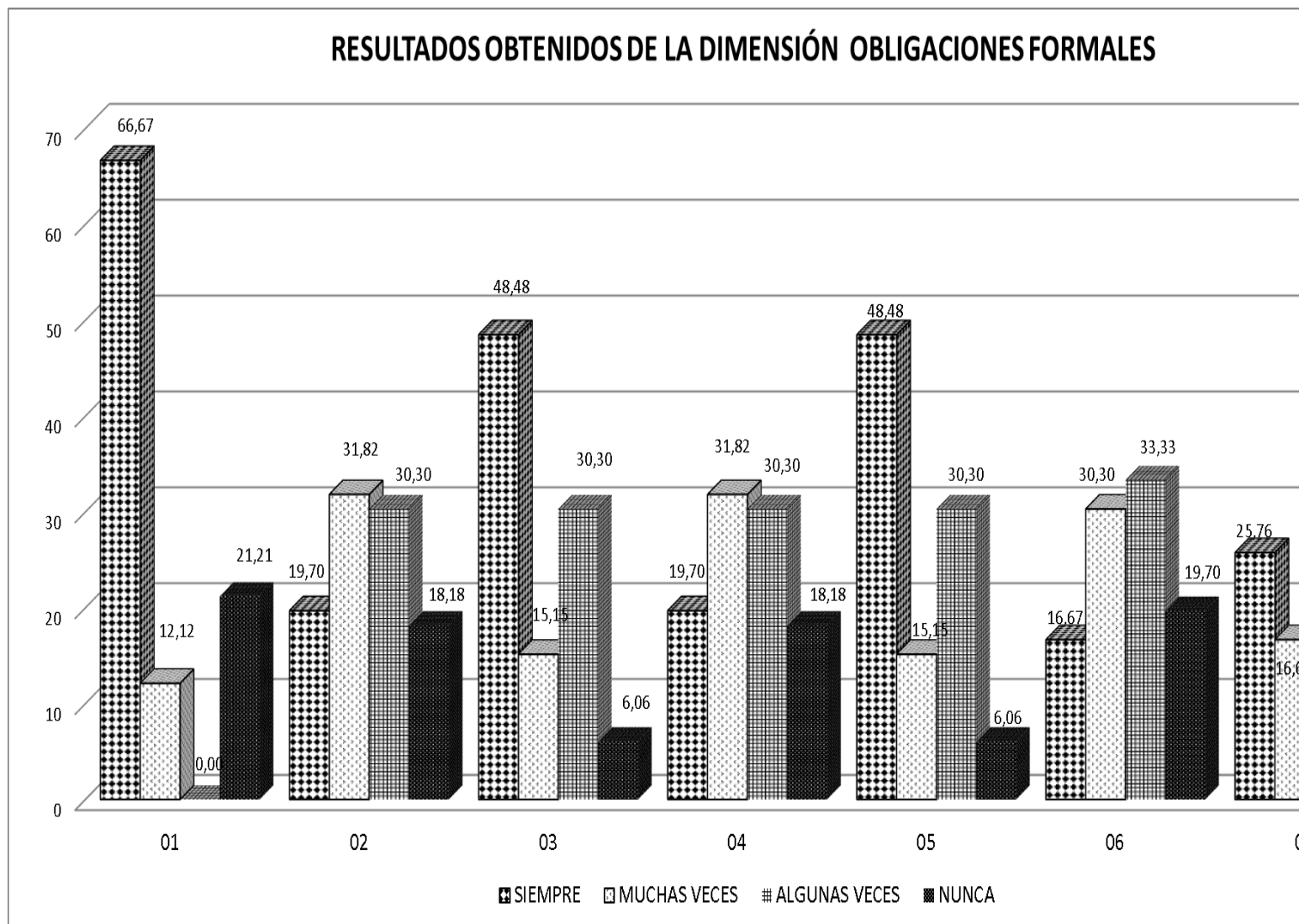
Para un reducido número de 04 encuestados (6,06%) nunca la emisión de comprobantes de pago le ocasionó más gastos a su empresa; sin embargo, para 20 encuestados que es el 30,30% algunas veces le ocasionaron gastos, de igual manera 10 encuestados que es el 15,15% muchas veces se dio ello; sin embargo para 32 encuestados (48,48%) siempre se ocasionó gastos con la emisión de comprobantes.

Otra de las interrogantes de importancia está referido a si era necesario el uso de las declaraciones juradas, al respecto 13 encuestados que representan el 19,70% consideraron que nunca era necesario, pero para 22 encuestados (33,33%) algunas veces mientras que para 20 personas (30,30%) muchas veces y para 11 personas que representa el 16,67% de encuestados siempre era necesario el uso de declaraciones juradas.

Finalmente, dentro de esta dimensión se les pregunto sobre el cumplimiento con la emisión de declaraciones juradas, al respecto un reducido número de 04 encuestados (6,06%) mencionó que nunca, una mayoría de 34 encuestados (51,52%) dijo que algunas veces mientras que 11 encuestados que representan el 16,67% opinó que muchas veces y 17 encuestados (25,76%) opinaron que siempre cumplen con emitir declaraciones juradas.

A continuación, presentamos la figura de barras que contiene los resultados emitidos respecto a la dimensión obligaciones formales.

Figura 5



b. Dimensión: Obligaciones sustanciales

Dentro de esta dimensión se les pregunto si era necesario el pago del impuesto general a las ventas, al respecto 04 encuestados que representan el 6,06% mencionaron que nunca, 29 encuestados (43,94%) opinaron que algunas veces mientras que 14 encuestados que es el 21,21% señalaron que muchas veces mientras que para 19 encuestados siempre será necesario el pago del IGV.

Asimismo se les preguntaron si el porcentaje del IGV es adecuado y permite el crecimiento de la empresa, al respecto 20 encuestados que representa el 30,30% nunca es adecuado, para 24 encuestados que es el 36,36% algunas veces, mientras que 11 encuestados que representa el 16,67% muchas veces es adecuado, en ese mismo porcentaje los encuestados dijeron que siempre el porcentaje del IGV es adecuado y le permite crecer empresarialmente.

Cuando se les interrogo si cumplen correctamente con el pago del IGV, 22 encuestados que representa el 33,33% manifestaron que nunca cumplen, mientras que una mayoría del 51,52%, es decir 34 encuestados algunas veces cumplen y el 1,52% muchas veces cumplen, mientras que 09 encuestados que representan el 13,64% siempre cumple correctamente con el pago del IGV.

Cuando se les preguntó si era necesario que se realice el pago del impuesto a la renta, 20 encuestados (30,30%) mencionaron que nunca, 24 encuestados (36,36%) opinaron que algunas veces, 04 encuestados (6,06%) dijeron que muchas veces y 18 personas que representan el 27,27% enfatizaron que siempre era necesario que se realice el pago del impuesto a la renta.

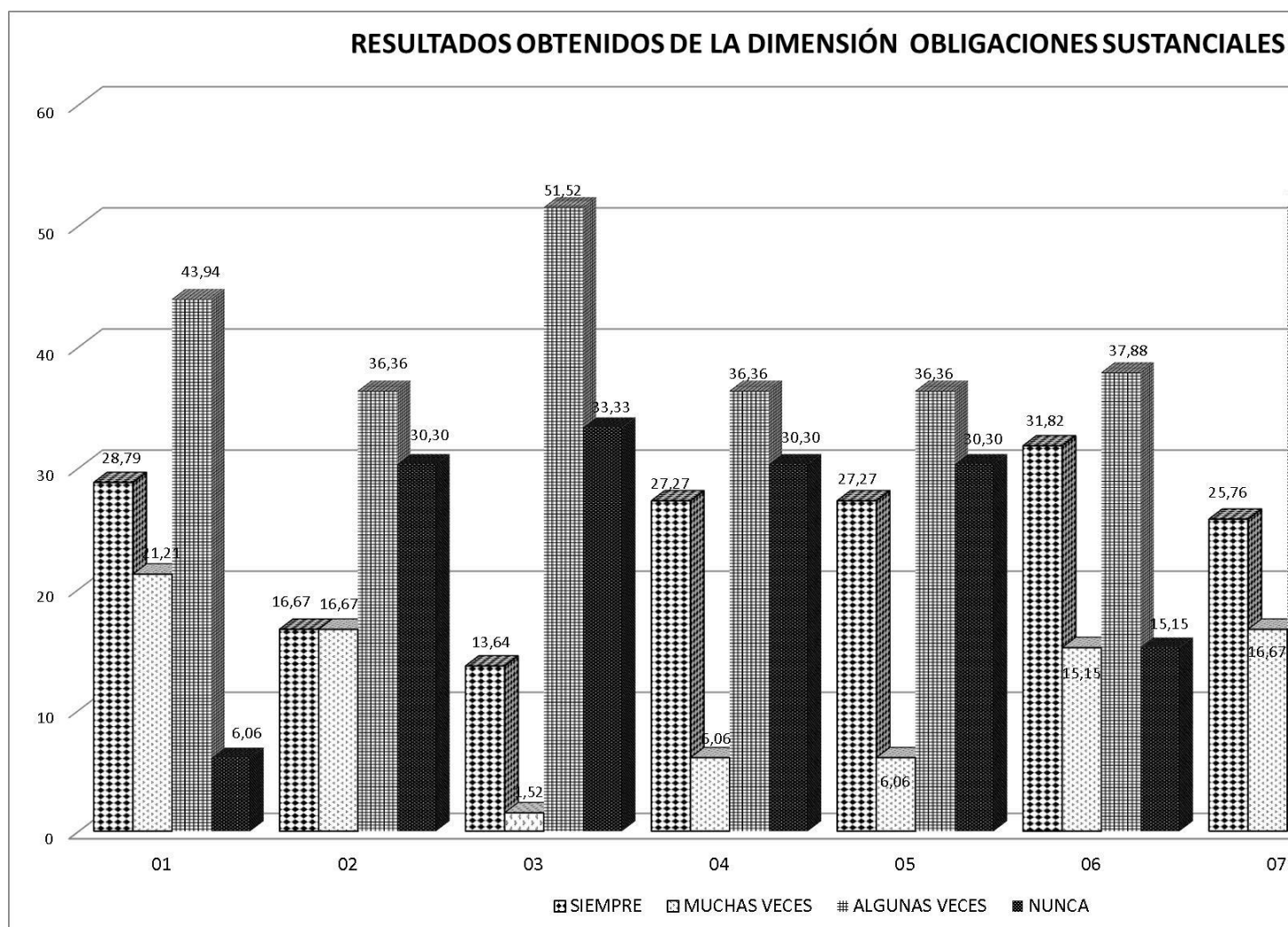
Para 20 encuestados que representan el 30,30%, la cantidad que pagan por IR nunca es correcta, mientras que para 24 encuestados que es el 36,36% algunas veces la cantidad es correcta, asimismo para 04 encuestados (6,06%) muchas veces es correcta y para 18 encuestados que es el 27,27% siempre la cantidad que pagan por IR es correcta.

Cuando se les pregunto si sus empresas han sido sancionadas administrativamente, el 15,15%, es decir 10 encuestados dijeron que nunca, mientras que 25 encuestados (37,88%) opinaron que algunas veces, mientras que 10 encuestados (15,15%) refirieron que muchas veces y 21 encuestados (31,82%) mencionaron que siempre han tenido sanciones administrativas.

Asimismo también se les preguntó si han pagado en el tiempo exigido las sanciones administrativas fiscales, al respecto 04 encuestados (6,06%) opinaron que nunca, una mayoría de 34 encuestados (51,52%) mencionaron que algunas veces, mientras que 11 encuestados (16,67%) señalaron que muchas veces y 17 encuestados (25,76%) indicaron que siempre han pagado oportunamente sus sanciones administrativas.

Finalmente, se les pregunto si consideraban que las sanciones administrativas fiscales no eran necesarias; al respecto opinaron 04 encuestados (6,06%) que nunca, una mayoría de 34 encuestados señalaron que algunas veces no eran necesarios, mientras que para 11 encuestados (16,67%) muchas veces no era necesario, sin embargo para 17 encuestados (25,76%) opinaron que siempre no era necesario las sanciones administrativas fiscales.

Figura 6



5.2. Contrastación de hipótesis

Nuestra investigación para la contrastación de la hipótesis ha tenido en cuenta los resultados obtenidos mediante los instrumentos de recolección de datos; de igual manera resaltamos que la prueba de ha seguido razones metodológicas, razón por la cual se ha realizado en primer lugar las pruebas de las hipótesis específicas y posteriormente la prueba de la hipótesis general, en este proceso se ha considerado, en primer lugar la naturaleza de las variables estudiadas, el comportamiento de los datos así como las características metodológicas, criterios que se han tenido en consideración para aplicar la rho de Spearman.

A. Prueba de la primera hipótesis específica

- **Planteamiento de la hipótesis:**

En este acápite es necesario dar a conocer la primera hipótesis específica, dicha proposición esta enunciado en los siguientes términos:

Ha: Existe una relación directa y significativa entre la política tributaria y la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced en el año 2018.

$$\text{Ha: } \rho_s \neq 0$$

Ho: No existe una relación directa y significativa entre la política tributaria y la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced en el año 2018.

$$\text{Ho: } \rho_s = 0$$

- **Nivel de significancia:**

El nivel de significancia es $\alpha = 0.05$, es decir el 5%

- **Estadístico de prueba:**

El estadístico fue la prueba Rho de Spearman (r_s), para hallar el valor de la Rho, introducimos el conjunto de valores en el SPSS, obtenidos en la recolección de datos del instrumento aplicado, el programa estadístico nos muestra lo siguiente.

Tabla 6

Correlaciones respecto a la primera hipótesis específica

			POLITICA.TRIBUTARIA	RECAUDACIÓN.FISCAL
Rho de Spearman	POLITICA.TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	1,000	,515**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	66	66
	RECAUDACIÓN.FISCAL	Coeficiente de correlación	,515**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	66	66

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

- **Lectura del p valor:**

Podemos apreciar que el $p < 0,05$.

- **Regla de decisión:**

Si $p < \alpha$ aceptamos la hipótesis alterna

Si $p > \alpha$ aceptamos la hipótesis nula

- **Conclusión estadística:**

Con un 95% de confianza se concluye que el valor de r_s , es de 0,515; lo cual nos indica que la relación se halla en un nivel moderado; además podemos apreciar que el p valor es menor que 0,05, situación que nos indica que además existe significatividad en

dicha relación, en tal sentido se rechaza la hipótesis nula y llegamos a aceptar la hipótesis alterna.

Ha: Existe una relación directa y significativa entre la política tributaria y la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced en el año 2018.

B. Prueba de la segunda hipótesis específica

- **Planteamiento de la hipótesis:**

La hipótesis planteada menciona:

Ha: Existe una relación directa y significativa entre la administración tributaria y la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced en el año 2018.

$$Ha: \rho_s \neq 0$$

Ho: No existe una relación directa y significativa entre la administración tributaria y la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced en el año 2018.

$$Ho: \rho_s = 0$$

- **Nivel de significancia:**

El nivel de significancia es $\alpha = 0.05$, es decir el 5%

- **Estadístico de prueba:**

El estadístico fue la prueba Rho de Spearman (r_s), para hallar el valor de la Rho, introducimos el conjunto de valores en el SPSS, obtenidos en la recolección de datos del instrumento aplicado, el programa estadístico nos muestra lo siguiente.

Tabla 7

Correlaciones respecto a la segunda hipótesis específica

			ADMINISTRACIÓN. TRIBUTARIA	RECAUDACIÓN .FISCAL
Rho de Spearman	ADMINISTRACIÓN. TRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	1,000	,726**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	66	66
	RECAUDACIÓN.FISCAL	Coeficiente de correlación	,726**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	66	66

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

- **Lectura del p valor:**

Podemos apreciar que el $p < 0,05$.

- **Regla de decisión:**

Si $p < \alpha$ aceptamos la hipótesis alterna

Si $p > \alpha$ aceptamos la hipótesis nula

- **Conclusión estadística:**

Con un 95% de confianza se concluye que el valor de r_s , es de 0,726; lo cual nos indica que la relación se halla en un nivel moderado a muy buena; además podemos apreciar que el p valor es menor que 0,05, situación que nos indica que además existe significatividad en dicha relación, en tal sentido se rechaza la hipótesis nula y llegamos a aceptar la hipótesis alterna.

Ha: Existe una relación directa y significativa entre la administración tributaria y la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced en el año 2018.

C. Prueba de la tercera hipótesis específica

- **Planteamiento de la hipótesis:**

En este acápite es necesario dar a conocer la tercera hipótesis específica, dicha proposición esta enunciado en los siguientes términos:

Ha: Existe una relación directa y significativa entre el código tributario y la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced en el año 2018.

$$Ha: \rho_s \neq 0$$

Ho: No existe una relación directa y significativa entre el código tributario y la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced en el año 2018.

$$Ho: \rho_s = 0$$

- **Nivel de significancia:**

El nivel de significancia es $\alpha = 0.05$, es decir el 5%

- **Estadístico de prueba:**

El estadístico fue la prueba Rho de Spearman (r_s), para hallar el valor de la Rho, introducimos el conjunto de valores en el SPSS, obtenidos en la recolección de datos del instrumento aplicado, el programa estadístico nos muestra lo siguiente.

Tabla 8

Correlaciones respecto a la tercera hipótesis específica

			CÓDIGO TRIBUTARIO	RECAUDACIÓN .FISCAL
Rho de Spearman	CÓDIGO.TRIBUTARIO	Coeficiente de correlación	1,000	,535**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	66	66
	RECAUDACIÓN.FISCAL	Coeficiente de correlación	,535**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	66	66

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

- **Lectura del p valor:**

Podemos apreciar que el $p < 0,05$.

- **Regla de decisión:**

Si $p < \alpha$ aceptamos la hipótesis alterna

Si $p > \alpha$ aceptamos la hipótesis nula

- **Conclusión estadística:**

Con un 95% de confianza se concluye que el valor de r_s , es de 0,535; lo cual nos indica que la relación se halla en un nivel moderado; sin embargo, podemos apreciar que el p valor es menor que 0,05, situación que nos indica que existe significatividad en dicha relación, en tal sentido se rechaza la hipótesis nula y llegamos a aceptar la hipótesis alterna.

Ha: Existe una relación directa y significativa entre el código tributario y la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced en el año 2018.

D. Prueba de la hipótesis general

- **Planteamiento de la hipótesis:**

En este acápite es necesario dar a conocer la hipótesis general, dicha proposición este enunciado en los siguientes términos:

Ha: Existe una relación directa y significativa entre el sistema tributario y la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced durante el año 2018.

$$H_a: \rho_s \neq 0$$

Ho: No existe una relación directa y significativa entre el sistema tributario y la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced durante el año 2018.

$$H_o: \rho_s = 0$$

- **Nivel de significancia:**

El nivel de significancia es $\alpha = 0.05$, es decir el 5%

- **Estadístico de prueba:**

El estadístico fue la prueba Rho de Spearman (r_s), para hallar el valor de la Rho, introducimos el conjunto de valores en el SPSS, obtenidos en la recolección de datos del instrumento aplicado, el programa estadístico nos muestra lo siguiente.

Tabla 9

Correlaciones respecto a la hipótesis general

			SISTEMA TRIBUTARIO	RECAUDACIÓN .FISCAL
Rho de Spearman	SISTEMA.TRIBUTARIO	Coefficiente de correlación	1,000	,746**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	66	66
	RECAUDACIÓN.FISCAL	Coefficiente de correlación	,746**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.

	N	66	66
--	---	----	----

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

- **Lectura del p valor:**

Podemos apreciar que el $p < 0,05$.

- **Regla de decisión:**

Si $p < \alpha$ aceptamos la hipótesis alterna

Si $p > \alpha$ aceptamos la hipótesis nula

- **Conclusión estadística:**

Con un 95% de confianza se concluye que el valor de r_s , es de 0,746; lo cual nos indica que la relación se halla en un nivel moderado a muy buena; sin embargo, podemos apreciar que el p valor es menor que 0,05, situación que nos indica que existe significatividad en dicha relación, en tal sentido se rechaza la hipótesis nula y llegamos a aceptar la hipótesis alterna.

Ha: Existe una relación directa y significativa entre el sistema tributario y la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced durante el año 2018.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

De los resultados se desprende que, respecto a la variable sistema tributario, específicamente concerniente a la política tributaria, se visualiza que existe un acumulado del 84,85% de contribuyentes que consideran de alguna manera que las tasas tributarias exigidas son justas; asimismo, como parte de esta primera dimensión solamente el 6,06% de encuestados opinaron que

nunca la base imponible sean correctas; sin embargo una mayoría contradice tal posición; estos resultados se alinean con el estudio realizado por Córdova (2017), quién resalta que la tasa del IGV son buenas y además una disminución de la tasa genera efectos positivos en la recaudación fiscal, ocasionando a la vez un crecimiento económico, complementándose con mayores niveles de confianza en los agentes económicos.

Respecto a la administración tributaria se destaca que una gran mayoría consideran que las normas tributarias concuerdan con la realidad del sector; asimismo ven a la SUNAT como un organismo que realiza las fiscalizaciones respetando los derechos de los contribuyentes, además esta institución cuenta con sistemas informáticos que coadyuvan a la aportación tributaria y también cuentan con un personal que brinda información adecuada sobre los procedimientos tributarios.

De los resultados también podemos ver que para una mayoría de alguna manera el código tributario contempla acertadamente los derechos administrativos de las tiendas de ferretería, además, los contribuyentes en gran número consideran que sus derechos son respetados; situación que los conduce al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Respecto a la segunda variable, es decir sobre la recaudación fiscal, se determinó dos dimensiones, siendo la primera dimensión las obligaciones formales, al respecto una mayoría acumulada mencionaron que el RUC si es necesario para el desarrollo de sus actividades empresariales, en ese mismo sentido opinaron por las declaraciones juradas, las cuales cumplen en emitir las; en tal sentido, existe una mayoría que de alguna manera cumple con emitir comprobantes en las transacciones comerciales, situación que coadyuva al incremento de la recaudación fiscal, es en ese mismo sentido van los resultados de la investigación de Gamarra (2018), él sostiene que efectivamente el pago del impuesto general a las ventas constituye una fuente principal en la

recaudación tributaria, por lo que su tendencia en el año 2018 fue creciente. En esa misma línea, cuando valoramos la segunda dimensión que se refiere a las obligaciones sustanciales, se destaca que en nuestros resultados los contribuyentes en su mayoría consideran necesario el pago del impuesto general a las ventas.

Otro aspecto que contempla las obligaciones sustanciales, está referido a la necesidad del pago del impuesto a la renta; al respecto un porcentaje mayoritario de encuestados consideran necesario; estos resultados al ser comparados con los resultados de la investigación de Washco (2015) muestran cierta similitud, por cuanto en este último estudio se afirma que el incremento de los montos recaudados por el impuesto a la renta ha pasado por ciertas modificatorias, las cuales han sido necesarias para el incremento de la recaudación fiscal. En esa misma línea, los resultados de nuestra investigación nos muestran que el monto pagado por IR de cierta manera son adecuados para la mayoría, resultados concordantes con la investigación de Córdova (2017) quién resalta en su trabajo que la disminución en el IR no conllevaron a la disminución del promedio de recaudación por impuesto a la renta durante los períodos 2011 al 2016; situación similar se dio en el país vecino de Ecuador donde se pone de manifiesto el incremento por concepto del impuesto a la renta debido a determinadas reformas tributarias, afirmación vertida en el estudio realizado por Salazar (2017).

Finalmente, al referirnos a las obligaciones sustanciales no podemos dejar de lado los resultados respecto a las sanciones administrativas, al respecto es cierto que algunas tiendas de ventas de ferretería de alguna manera han tenido sanción alguna, las cuales han sido pagados oportunamente por la mayoría de tiendas; estos resultados nos llevan a entender que la fiscalización también incide en la recaudación tributaria, afirmación demostrada en el estudio realizado por Ramírez (2019).

CONCLUSIONES

1. En concordancia con el primer objetivo específico que menciona identificar la relación existe entre la política tributaria y la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced en el año 2018; los resultados de nuestra investigación nos llevan a concluir que existe una relación directa entre la política tributaria y la recaudación fiscal, afirmación que se da por cuanto el valor de correlación r_s , es de 0,515; asimismo dicha correlación es significativa por cuanto el p valor es menor que 0,05, razones que dan sustento a nuestra conclusión.
2. Considerando que el segundo objetivo específico indica determinar la relación existe entre la administración tributaria y la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced en el año 2018; los resultados hallados en nuestra investigación nos llevan a concluir que existe una relación directa y significativa entre la administración tributaria y la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced en el año 2018; asumimos la conclusión por cuanto el valor de la r_s , es de 0,726, además el p valor es menor que 0,05.
3. Teniendo en cuenta que el tercer objetivo específico menciona determinar la relación existe entre el código tributario y la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced en el año 2018, los resultados de nuestra investigación nos llevan a admitir que existe una relación directa entre el código tributario y la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced, afirmación que se sustenta por cuanto el valor de la r_s , es de 0,535, además dicha relación resulto ser significativa por cuanto $p < 0,05$.

4. Finalmente considerando que el objetivo general busca determinar la relación existe entre el sistema tributario y la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced durante el año 2018, llegamos a concluir que efectivamente existe una relación directa por cuanto la r_s , es de 0,746 y además es significativa dicha relación ya que $p < 0,05$.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda la publicación de los resultados ya que nos permite saber que existe una relación directa entre la política tributaria y la recaudación fiscal, situación que coadyuvará a mejorar las políticas tributarias con lo cual se elevará la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería.
2. Se recomienda que los propietarios y/o gerentes de las tiendas de ferretería, en colaboración con instituciones académicas, desarrollen capacitaciones y adiestramiento para los trabajadores y propietarios, situación que coadyuvará a comprender la dinámica de la administración tributaria, así como su relación con la recaudación fiscal.
3. Recomendamos que los egresados y estudiantes de posgrado, desarrollen investigaciones futuras que beneficien el crecimiento de las tiendas de ferretería; no obstante, consideramos que en estas futuras investigaciones se plasme nuevos métodos y nuevos niveles de investigación.
4. Recomendamos finalmente tener mucho cuidado sobre la generalización de los resultados de nuestro trabajo, manifestamos ello ya que los resultados obtenidos están delimitados para las tiendas de ferretería que funcionan en la Merced y además la relación entre el sistema tributario y la recaudación fiscal en este ámbito, tiene sus propias peculiaridades.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias Minaya L. (2016). *Política tributaria para el 2011-2016*. CIES Consorcio de investigación económica y social. INDE.
- Caballero Romero, A. (2009). *Innovaciones en las guías metodológicas para los planes y tesis de maestría y doctorado*. Lima - PERÚ: Instituto Metodológico ALEN CARO E.I.R.L.
- Córdova, C. (2017). *La disminución de la tasa del IGV en el Perú y sus efectos en la recaudación fiscal año 2011 – 2016* (Tesis de maestría). Universidad Nacional del Callao, Callao, Perú.
- Gamarra, O. (2018). *El impuesto general a las ventas y la recaudación tributaria en el Perú, período 2010 – 2016* (Tesis de maestría). Universidad Nacional del Callao, Callao, Perú.
- Mejía, E. (2005). *Metodología de la investigación científica*. Lima, Perú: UNMSM
- Moreno, C. (2016). *Introducción de un régimen específico para la determinación y recaudación del impuesto a la renta a grupos empresariales en el sistema tributario ecuatoriano* (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, Ecuador.

- Oseda, D. y Cori, S. (2017). *Teoría y práctica de la investigación científica*. Huancayo, Perú: Universidad Peruana Los Andes.
- Ramírez, M. (2019). *La fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal por parte de las empresas constructoras en Ancash, 2017-2018* (Tesis de maestría). Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú.
- Rodriguez Lobato R. (2006). *Derecho Fiscal*. UNAM. México.
- Salazar, F. (2017). *Análisis de las reformas tributarias de impuesto a la renta e impuesto a la salida de divisas en el Ecuador y su impacto en la recaudación tributaria período 2007 – 2016* (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito Ecuador.
- Salgado, A. (2019). *La evasión tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas de ferretería de la ciudad de Huánuco, 2018* (Tesis de pregrado). Universidad de Huánuco, Huánuco, Perú.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (Sunat). (2012). *Cultura y conciencia tributaria. Cuadernillo para ingresantes 2012*. Lima: Sunat.
- Washco, T. (2015). *Análisis de las reformas tributarias e incidencia en la recaudación de los principales impuestos del Ecuador. 2009 – 2013* (Tesis de maestría). Universidad de Cuenca, Cuenca, Ecuador.

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: SISTEMA TRIBUTARIO Y RECAUDACIÓN FISCAL EN LAS TIENDAS DE FERRETERIA DE LA CIUDAD DE LA MERCED - 2018.

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables Dimensiones
<p>Problema General:</p> <p>¿Qué relación existe entre el sistema tributario y la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced durante el año 2018?</p> <p>Problemas Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Qué relación existe entre la política tributaria y la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced en el año 2018? ▪ ¿Qué relación existe entre la administración tributaria y la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced en el año 2018? ▪ ¿Qué relación existe entre el código tributario y la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced en el año 2018? 	<p>Objetivo General</p> <p>Eliminar la relación que existe entre el sistema tributario y la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced durante el año 2018.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar la relación que existe entre la política tributaria y la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced en el año 2018. ▪ Determinar la relación que existe entre la administración tributaria y la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced en el año 2018. ▪ Determinar la relación que existe entre el código tributario y la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced en el año 2018. 	<p>Hipótesis General:</p> <p>Ha: Existe una relación directa y significativa entre el sistema tributario y la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced durante el año 2018.</p> <p>Ho: No existe una relación directa y significativa entre el sistema tributario y la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced durante el año 2018.</p> <p>Hipótesis Específicas:</p> <p>Primera hipótesis específica</p> <p>Ha: Existe una relación directa y significativa entre la política tributaria y la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced en el año 2018.</p> <p>Ho: No existe una relación directa y significativa entre la política tributaria y la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la</p>	<p>Variable 1</p> <p>Sistema Tributario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Política tributaria. • Administración tributaria. • Código tributario. <p>Variable 2</p> <p>Recaudación</p> <p>* Obligaciones formales</p> <p>* Obligaciones sustanciales</p>

		<p>ciudad de La Merced en el año 2018.</p> <p>Segunda hipótesis específica</p> <p>Ha: Existe una relación directa y significativa entre la administración tributaria y la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced en el año 2018.</p> <p>Ho: No existe una relación directa y significativa entre la administración tributaria y la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced en el año 2018.</p> <p>Tercera hipótesis específica</p> <p>Ha: Existe una relación directa y significativa entre el código tributario y la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced en el año 2018.</p> <p>Ho: No existe una relación directa y significativa entre el código tributario y la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced en el año 2018.</p>	
--	--	--	--

--	--	--	--

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
VA RIA BLE DE INV EST IGA CIÓN N I SIST EM A TRI BUT ARI O	Conjunto de instituciones, principios y relaciones de interdependencia de carácter jurídico y económico, que caracterizan con cierta permanencia la organización y el funcionamiento de la actividad financiera del sector público de un país y están orientados a la consecución de determinados fines u objetivos.	Conjunto de tributos y normas de administración tributaria fiscal aplicadas que regula las relaciones jurídico tributarias entre los habitantes y el estado concatenados lógicamente para procurar recursos al Estado y retroalimentar las políticas económico – sociales.	1. Política tributaria 2. Administración tributaria 3. Código tributario	1.1. Leyes y reglamentos. 1.2. Tasas exigidas. 1.3. Bases imponibles. 1.4. Deducciones. 1.5. Inafectaciones. 1.6. Exoneraciones. 2.1. Gestión y fiscalización 2.2. Sistemas. 2.3. Infraestructura. 2.4. Recursos humanos. 2.5. Normas administrativa 2.6. Procedimientos administrativos. 3.1. Derechos de administración tributar 3.2. Obligaciones de administración tributar 3.3. Derechos de contribuyentes. 3.4. Obligaciones de contribuyentes.
VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES

VA RIA BLE DE INV EST IGA CIÓN N 2 REC AU DA CIÓN N FIS CAL	La recaudación fiscal mide la cantidad total de dinero que se consigue con los de impuestos y que será la parte fundamental con la que deberá financiarse los servicios públicos que presta el Estado.	Recaudación que se aplica al acto que realiza un organismo, normalmente el Estado o gobierno, con el objetivo de juntar capital para poder invertirlo y usarlo en diferentes actividades propias de su carácter. La recaudación se operativiza con las obligaciones formales y sustanciales.	1. Obligaciones formales. 2. Obligaciones sustanciales.	1.1. Inscripción en el R Único de Contribuy RUC. 1.2. Emisión de compro de pago. 1.3. Declaraciones juradas 1.1. Pago del impuesto g a las ventas- IGV. 1.2. Pago del impuesto Renta - IR. 1.3. Pago de san administrativas fisca
---	--	--	--	---

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS
SISTEMA A TRIBUTARIO	Conjunto de instituciones, principios y relaciones de interdependencia de carácter jurídico y económico, que caracterizan con cierta permanencia la organización y el funcionamiento de la actividad financiera del sector público de un país y están orientados a la consecución de determinados fines u objetivos.	1. Política tributaria 2. Administración tributaria 3. Código tributario	1.1. Leyes y reglamentos. 1.2. Tasas exigidas. 1.3. Bases imponibles. 1.4. Deduciones. 1.5. Inafectaciones. 1.6. Exoneraciones. 2.1. Gestión y fiscalización. 2.2. Sistemas. 2.3. Infraestructura. 2.4. Recursos humanos. 2.5. Normas administrativas. 2.6. Procedimientos administrativos. 3.1. Derechos de la administración tributaria. 3.2. Obligaciones de la administración tributaria. 3.3. Derechos de los contribuyentes. 3.4. Obligaciones de los contribuyentes.	1. ¿Tiene Ud. conocimiento de las leyes que se emiten para su sector? 2. ¿Las tasas exigidas para que Ud. pague para su empresa? 3. ¿La base imponible según Ud. son correctas? 4. ¿Se dan deducciones para el sector que pertenece? 5. ¿Su empresa no está obligada a pagar determinados tributos? 6. ¿Considera Ud. que debe existir exoneración para el sector donde labora? 7. ¿Considera que la SUNAT cumple correctamente los objetivos de recaudación tributaria? 8. ¿La fiscalización que realiza la SUNAT respeta los derechos de los contribuyentes? 9. ¿La SUNAT cuenta con un sistema informático que le permite realizar correctamente sus actividades tributarias? 10. ¿El personal que labora en la SUNAT tiene la información adecuada sobre los procedimientos que tiene que realizar para pagar sus tributos? 11. ¿El personal de la SUNAT está capacitado para atenderlo de manera satisfactoria? 12. ¿Las normas administrativas que se obligan a pagar de sus tributos, están acorde con las necesidades de su sector? 13. ¿Los procedimientos administrativos que debe realizar su empresa para realizar sus actividades tributarias son confusos y engorrosos? 14. ¿Considera que los derechos administrativos que tiene su empresa son acertados y correctos? 15. ¿Las obligaciones de la SUNAT son ejecutadas sin perjuicio para el contribuyente? 16. ¿Considera que los derechos de los contribuyentes no son respetados por las instituciones? 17. ¿Ud. cumple correctamente con sus obligaciones tributarias?
VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS

<p>RECAUDACIÓN FISCAL</p>	<p>La recaudación fiscal mide la cantidad total de dinero que se consigue con los de impuestos y que será la parte fundamental con la que deberá financiarse los servicios públicos que presta el Estado.</p>	<p>condiciones formales</p> <p>condiciones sustanciales</p>	<p>1.1. Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. RUC.</p> <p>1.2. Emisión de comprobantes de pago.</p> <p>1.3. Declaraciones juradas.</p> <p>2.1. Pago del impuesto general a las ventas- IGV.</p> <p>2.2. Pago del impuesto a la Renta - IR.</p> <p>2.3. Pago de sanciones administrativas fiscales.</p>	<p>1. ¿Su empresa en algún momento ha enfrentado dificultades para consignarse en el Registro Único de Contribuyentes?</p> <p>2. ¿Considera Ud. que el RUC es necesario para el desarrollo de sus actividades empresariales?</p> <p>3. ¿Ud. cumple con emitir comprobantes de pago para sus transacciones comerciales?</p> <p>4. ¿Para Ud. son indispensables la emisión de comprobantes de pago?</p> <p>5. ¿La emisión de comprobantes de pago ocasionan más gastos a su empresa?</p> <p>6. ¿Será necesario el uso de las declaraciones juradas?</p> <p>7. ¿Ud. cumple con emitir declaraciones juradas?</p> <p>8. ¿Será necesario el pago del impuesto a las ventas?</p> <p>9. ¿El porcentaje del IGV es adecuado para que permita crecer a su empresa?</p> <p>10. ¿Ud. cumple correctamente con el pago del IGV?</p> <p>11. ¿Será necesario que se realice el pago del impuesto a la renta?</p> <p>12. ¿Considera Ud. que la cantidad que debe pagarse de IR es correcto?</p> <p>13. ¿La empresa ha tenido sanciones administrativas?</p> <p>14. ¿Ud. ha pagado en el tiempo exigido las sanciones administrativas fiscales?</p> <p>15. ¿Para Ud. las sanciones administrativas fiscales no son necesarias?</p>
---------------------------	---	---	--	--



**INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

CUESTIONARIO DE ENCUESTA

TEMA: SISTEMA TRIBUTARIO Y RECAUDACIÓN FISCAL EN LAS TIENDAS DE FERRETERÍA DE LA CIUDAD DE LA MERCED - 2018.

INSTRUCCIONES: Respetado señor (a) a continuación encontrara Ud. una serie de preguntas con cuatro alternativas, se le solicita responder con la mayor sinceridad a cada una de las interrogantes. El cuestionario es anónimo.

VARIABLE: SISTEMA TRIBUTARIO

1. ¿Tiene Ud. conocimiento de las leyes tributarias que se emiten para su sector?

1. Nunca
2. Algunas veces
3. Muchas veces
4. Siempre

2. ¿Las tasas exigidas para que Ud. pague son justas para su empresa?

1. Nunca
2. Algunas veces
3. Muchas veces
4. Siempre

3. ¿La base imponible según Ud. son correctas?

1. Nunca
2. Algunas veces
3. Muchas veces
4. Siempre

4. ¿Se dan deducciones para el sector al que pertenece?

1. Nunca
2. Algunas veces
3. Muchas veces
4. Siempre

5. ¿Su empresa no está obligada a pagar determinados tributos?

1. Nunca
2. Algunas veces
3. Muchas veces
4. Siempre

6. ¿Considera Ud. que debe existir exoneraciones para el sector donde labora?

1. Nunca
2. Algunas veces
3. Muchas veces

4. Siempre
7. ¿Considera que la SUNAT cumple correctamente los objetivos de recaudación tributaria?
 1. Nunca
 2. Algunas veces
 3. Muchas veces
 4. Siempre
8. ¿La fiscalización que realiza la SUNAT lo ejecuta respetando los derechos de los contribuyentes?
 1. Nunca
 2. Algunas veces
 3. Muchas veces
 4. Siempre
9. ¿La SUNAT cuenta con un sistema informático que le permite realizar correctamente sus aportaciones tributarias?
 1. Nunca
 2. Algunas veces
 3. Muchas veces
 4. Siempre
10. ¿El personal que labora en la SUNAT le permite tener información adecuada sobre los procedimientos que tiene que realizar para efectuar sus tributos?
 1. Nunca
 2. Algunas veces
 3. Muchas veces
 4. Siempre
11. ¿El personal de la SUNAT está capacitado para atenderlo de manera satisfactoria?
 1. Nunca
 2. Algunas veces
 3. Muchas veces
 4. Siempre
12. ¿Las normas administrativas que se obligan para los pagos de sus tributos, están acorde con la realidad de su sector?
 1. Nunca
 2. Algunas veces
 3. Muchas veces
 4. Siempre
13. ¿Los procedimientos administrativos que tiene que realizar su empresa para realizar sus pagos tributarios son confusos y engorrosos?
 1. Nunca
 2. Algunas veces
 3. Muchas veces
 4. Siempre
14. ¿Considera que los derechos administrativos que tiene su empresa son acertados y correctos?
 1. Nunca
 2. Algunas veces
 3. Muchas veces
 4. Siempre

15. ¿Las obligaciones de la SUNAT son ejecutadas sin perjuicio para el contribuyente?

1. Nunca
2. Algunas veces
3. Muchas veces
4. Siempre

16. ¿Considera que los derechos de los contribuyentes son respetados por las instituciones?

1. Nunca
2. Algunas veces
3. Muchas veces
4. Siempre

17. ¿Ud. cumple correctamente con sus obligaciones tributarias?

1. Nunca
2. Algunas veces
3. Muchas veces
4. Siempre

GRACIAS



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO DE ENCUESTA

TEMA: SISTEMA TRIBUTARIO Y RECAUDACIÓN FISCAL EN LAS TIENDAS DE FERRETERÍA DE LA CIUDAD DE LA MERCED - 2018.

INSTRUCCIONES: Respetado señor (a) a continuación encontrara Ud. una serie de preguntas con cuatro alternativas, se le solicita responder con la mayor sinceridad a cada una de las interrogantes. El cuestionario es anónimo.

VARIABLE: RECAUDACIÓN FISCAL

1. ¿Su empresa en algún momento ha encontrado dificultades para consignarse en el Registro Único de Contribuyentes?

1. Nunca
2. Algunas veces
3. Muchas veces
4. Siempre

2. ¿Considera Ud. que el RUC es necesario para el desarrollo de sus actividades empresariales?

1. Nunca
2. Algunas veces
3. Muchas veces
4. Siempre

3. ¿Ud. cumple con emitir comprobantes en sus transacciones comerciales?

1. Nunca
2. Algunas veces
3. Muchas veces
4. Siempre

4. ¿Para Ud. son indispensables la emisión de comprobantes de pago?

1. Nunca
2. Algunas veces
3. Muchas veces
4. Siempre

5. ¿La emisión de comprobantes de pago le ocasionan más gastos a su empresa?

1. Nunca

2. Algunas veces
 3. Muchas veces
 4. Siempre
6. ¿Será necesario el uso de las declaraciones juradas?
1. Nunca
 2. Algunas veces
 3. Muchas veces
 4. Siempre
7. ¿Ud. cumple con emitir declaraciones juradas?
1. Nunca
 2. Algunas veces
 3. Muchas veces
 4. Siempre
8. ¿Será necesario el pago del impuesto general a las ventas?
1. Nunca
 2. Algunas veces
 3. Muchas veces
 4. Siempre
9. ¿El porcentaje del IGV es adecuado y le permite crecer a su empresa?
1. Nunca
 2. Algunas veces
 3. Muchas veces
 4. Siempre
10. ¿Ud. cumple correctamente con el pago del IGV?
1. Nunca
 2. Algunas veces
 3. Muchas veces
 4. Siempre
11. ¿Será necesario que se realice el pago del impuesto a la renta?
1. Nunca
 2. Algunas veces
 3. Muchas veces
 4. Siempre
12. ¿Considera Ud. que la cantidad que paga por IR es correcto?
1. Nunca
 2. Algunas veces
 3. Muchas veces
 4. Siempre
13. ¿La empresa ha tenido sanciones administrativas?
1. Nunca
 2. Algunas veces
 3. Muchas veces
 4. Siempre
14. ¿Ud. ha pagado en el tiempo exigido las sanciones administrativas fiscales?
1. Nunca
 2. Algunas veces

3. Muchas veces
 4. Siempre
15. ¿Para Ud. las sanciones administrativas fiscales no son necesarias?
1. Nunca
 2. Algunas veces
 3. Muchas veces
 4. Siempre

GRACIAS

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

**SISTEMA TRIBUTARIO Y RECAUDACIÓN FISCAL EN LAS TIENDAS DE
FERRETERÍA DE LA CIUDAD DE LA MERCED - 2018.**

AUTOR:

Bach. Sonia Edith Turpo Gutiérrez

Bach. Luz Orellana Crisante

DATOS INFORMATIVOS DEL EXPERTO:

NOMBRE: JOHNNY MILLAN MARIN

TÍTULO UNIVERSITARIO: CONTADOR PUBLICO

POSTGRADO:

OTRA FORMACIÓN:

OCUPACIÓN ACTUAL: GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

FECHA DE LA ENTREVISTA:

12 de octubre del 2020

Mensaje al especialista:

En la Universidad Peruana Los Andes, se está realizando una investigación dirigida sobre el tema: “**SISTEMA TRIBUTARIO Y RECAUDACIÓN FISCAL EN LAS TIENDAS DE FERRETERÍA DE LA CIUDAD DE LA MERCED - 2018.**”. Por tal motivo, se requiere de su reconocida experiencia, para corroborar que el instrumento de la investigación de esta investigación genera los resultados establecidos en los objetivos. Su información será estrictamente confidencial. Se agradece por el tiempo invertido.

Indique el grado teniendo en cuenta las siguientes afirmaciones con sus puntajes respectivos: (1 = muy en desacuerdo; 2 = en desacuerdo; 3 = en desacuerdo más que en acuerdo; 4 = de acuerdo más que en desacuerdo; 5 = de acuerdo; 6 = muy de acuerdo)	Grado					
	1	2	3	4	5	6
ADECUACIÓN (adecuadamente formulada para los destinatarios que vamos a encuestar):						
<ul style="list-style-type: none"> La pregunta se comprende con facilidad (clara, precisa, no ambigua, acorde al nivel de información y lenguaje del encuestado) 						
<ul style="list-style-type: none"> Las opciones de respuesta son adecuadas 						
<ul style="list-style-type: none"> Las opciones de respuesta se presentan con un orden lógico 						
PERTINENCIA (contribuye a recoger información relevante para la investigación):						
<ul style="list-style-type: none"> Es pertinente para lograr el OBJETIVO GENERAL de la investigación: Determinar las características de la incidencia del sistema tributario en la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced durante el año 2018. 						
<ul style="list-style-type: none"> Es pertinente para lograr el OBJETIVO ESPECÍFICO n.º 1 de la investigación: Analizar la influencia de la política tributaria en la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced en el año 2018. 						

<ul style="list-style-type: none"> ● Es pertinente para lograr el OBJETIVO ESPECÍFICO n.º 2 de la investigación: Determinar las características de la incidencia de la administración tributaria en la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced en el año 2018. 						
<ul style="list-style-type: none"> ● Es pertinente para lograr el OBJETIVO ESPECÍFICO n.º 3 de la investigación: Determinar las características de la influencia del código tributario en la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced en el año 2018. 						

Observaciones y recomendaciones en relación a la pregunta n.º ____:	
Motivos por los que se considera no adecuada	
Motivos por los que se considera no pertinente	
Propuestas de mejora (modificación, sustitución o supresión)	

Valoración general del cuestionario

Por favor, marque con una X la respuesta escogida de entre las opciones que se presentan:

	sí	no
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para que los encuestados puedan responderlo adecuadamente		
El número de preguntas del cuestionario es excesivo		
Las preguntas constituyen un riesgo para el encuestado (en el supuesto de contestar SÍ, por favor, indique inmediatamente abajo cuáles)		

Preguntas que el experto considera que pudieran ser un riesgo para el encuestado:	
N.º de la(s) pregunta(s)	

Motivos por los que se considera que pudiera ser un riesgo	
Propuestas de mejora (modificación, sustitución o supresión)	

Evaluación general del cuestionario					
		Excelente	Buena	Regular	Deficiente
Validez de contenido del cuestionario					

Observaciones y recomendaciones en general del cuestionario:	
Motivos por los que se considera no adecuada	
Motivos por los que se considera no pertinente	
Propuestas de mejora (modificación, sustitución o supresión)	



CPC: JOHNNY P. MILLAN MARIN
C.MAT. N° 08-3375

Firma del experto

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas
FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

**SISTEMA TRIBUTARIO Y RECAUDACIÓN FISCAL EN LAS TIENDAS DE
FERRETERÍA DE LA CIUDAD DE LA MERCED - 2018.**

AUTOR:

Bach. Sonia Edith Turpo Gutiérrez

Bach. Luz Orellana Crisante

DATOS INFORMATIVOS DEL EXPERTO:

NOMBRE: JUNIOR JOHANN OLIVARES QUISPE

TÍTULO UNIVERSITARIO: CONTADOR PUBLICO

POSTGRADO:

OTRA FORMACIÓN:

OCUPACIÓN ACTUAL: ASISTENTE EN LA OFICINA DE TESORERIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

FECHA DE LA ENTREVISTA:

12 de octubre del 2020

Mensaje al especialista:

En la Universidad Peruana Los Andes, se está realizando una investigación dirigida sobre el tema: “**SISTEMA TRIBUTARIO Y RECAUDACIÓN FISCAL EN LAS TIENDAS DE FERRETERÍA DE LA CIUDAD DE LA MERCED - 2018.**”. Por tal motivo, se requiere de su reconocida experiencia, para corroborar que el instrumento de la investigación de esta investigación genera los resultados establecidos en los objetivos. Su información será estrictamente confidencial. Se agradece por el tiempo invertido.

Indique el grado teniendo en cuenta las siguientes afirmaciones con sus puntajes respectivos: (1 = muy en desacuerdo; 2 = en desacuerdo; 3 = en desacuerdo más que en acuerdo; 4 = de acuerdo más que en desacuerdo; 5 = de acuerdo; 6 = muy de acuerdo)	Grado					
	1	2	3	4	5	6
ADECUACIÓN (adecuadamente formulada para los destinatarios que vamos a encuestar):						
<ul style="list-style-type: none"> La pregunta se comprende con facilidad (clara, precisa, no ambigua, acorde al nivel de información y lenguaje del encuestado) 						
<ul style="list-style-type: none"> Las opciones de respuesta son adecuadas 						
<ul style="list-style-type: none"> Las opciones de respuesta se presentan con un orden lógico 						
PERTINENCIA (contribuye a recoger información relevante para la investigación):						
<ul style="list-style-type: none"> Es pertinente para lograr el OBJETIVO GENERAL de la investigación: Determinar las características de la incidencia del sistema tributario en la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced durante el año 2018. 						
<ul style="list-style-type: none"> Es pertinente para lograr el OBJETIVO ESPECÍFICO n.º 1 de la investigación: Analizar la influencia de la política tributaria en la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced en el año 2018. 						

<ul style="list-style-type: none"> ● Es pertinente para lograr el OBJETIVO ESPECÍFICO n.º 2 de la investigación: Determinar las características de la incidencia de la administración tributaria en la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced en el año 2018. 						
<ul style="list-style-type: none"> ● Es pertinente para lograr el OBJETIVO ESPECÍFICO n.º 3 de la investigación: Determinar las características de la influencia del código tributario en la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced en el año 2018. 						

Observaciones y recomendaciones en relación a la pregunta n.º ____:	
Motivos por los que se considera no adecuada	
Motivos por los que se considera no pertinente	
Propuestas de mejora (modificación, sustitución o supresión)	

Valoración general del cuestionario

Por favor, marque con una X la respuesta escogida de entre las opciones que se presentan:

	sí	no
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para que los encuestados puedan responderlo adecuadamente		
El número de preguntas del cuestionario es excesivo		
Las preguntas constituyen un riesgo para el encuestado (en el supuesto de contestar SÍ, por favor, indique inmediatamente abajo cuáles)		

Preguntas que el experto considera que pudieran ser un riesgo para el encuestado:	
N.º de la(s) pregunta(s)	

Motivos por los que se considera que pudiera ser un riesgo	
Propuestas de mejora (modificación, sustitución o supresión)	

Evaluación general del cuestionario					
		Excelente	Buena	Regular	Deficiente
Validez de contenido del cuestionario					

Observaciones y recomendaciones en general del cuestionario:	
Motivos por los que se considera no adecuada	
Motivos por los que se considera no pertinente	
Propuestas de mejora (modificación, sustitución o supresión)	


 C.P.C. JUNIOR JOHANN OLIVARES QUISPE
 C. MAT. N° 08-3581

Firma del

experto

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas
FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

**SISTEMA TRIBUTARIO Y RECAUDACIÓN FISCAL EN LAS TIENDAS DE
FERRETERÍA DE LA CIUDAD DE LA MERCED - 2018.**

AUTOR:

Bach. Sonia Edith Turpo Gutiérrez

Bach. Luz Orellana Crisante

DATOS INFORMATIVOS DEL EXPERTO:

NOMBRE: RENEE H. VENTURA COLQUI

TÍTULO UNIVERSITARIO: CONTADOR PUBLICO

POSTGRADO:

OTRA FORMACIÓN:

OCUPACIÓN ACTUAL: SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

FECHA DE LA ENTREVISTA:

12 de octubre del 2020

Mensaje al especialista:

En la Universidad Peruana Los Andes, se está realizando una investigación dirigida sobre el tema: “**SISTEMA TRIBUTARIO Y RECAUDACIÓN FISCAL EN LAS TIENDAS DE FERRETERÍA DE LA CIUDAD DE LA MERCED - 2018.**”. Por tal motivo, se requiere de su reconocida experiencia, para corroborar que el instrumento de la investigación de esta investigación genera los resultados establecidos en los objetivos. Su información será estrictamente confidencial. Se agradece por el tiempo invertido.

Indique el grado teniendo en cuenta las siguientes afirmaciones con sus puntajes respectivos: (1 = muy en desacuerdo; 2 = en desacuerdo; 3 = en desacuerdo más que en acuerdo; 4 = de acuerdo más que en desacuerdo; 5 = de acuerdo; 6 = muy de acuerdo)	Grado					
	1	2	3	4	5	6
ADECUACIÓN (adecuadamente formulada para los destinatarios que vamos a encuestar):						
<ul style="list-style-type: none"> La pregunta se comprende con facilidad (clara, precisa, no ambigua, acorde al nivel de información y lenguaje del encuestado) 						
<ul style="list-style-type: none"> Las opciones de respuesta son adecuadas 						
<ul style="list-style-type: none"> Las opciones de respuesta se presentan con un orden lógico 						
PERTINENCIA (contribuye a recoger información relevante para la investigación):						
<ul style="list-style-type: none"> Es pertinente para lograr el OBJETIVO GENERAL de la investigación: Determinar las características de la incidencia del sistema tributario en la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced durante el año 2018. 						
<ul style="list-style-type: none"> Es pertinente para lograr el OBJETIVO ESPECÍFICO n.º 1 de la investigación: Analizar la influencia de la política tributaria en la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced en el año 2018. 						
<ul style="list-style-type: none"> Es pertinente para lograr el OBJETIVO ESPECÍFICO n.º 2 de la investigación: 						

rminar las características de la incidencia de la administración tributaria en la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced en el año 2018.						
<ul style="list-style-type: none"> ● Es pertinente para lograr el OBJETIVO ESPECÍFICO n.º 3 de la investigación: rminar las características de la influencia del código tributario en la recaudación fiscal de las tiendas de ferretería de la ciudad de La Merced en el año 2018.						

Observaciones y recomendaciones en relación a la pregunta n.º ____:	
Motivos por los que se considera no adecuada	
Motivos por los que se considera no pertinente	
Propuestas de mejora (modificación, sustitución o supresión)	

Valoración general del cuestionario

Por favor, marque con una X la respuesta escogida de entre las opciones que se presentan:

	sí	no
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para que los encuestados puedan responderlo adecuadamente		
El número de preguntas del cuestionario es excesivo		
Las preguntas constituyen un riesgo para el encuestado (en el supuesto de contestar SÍ, por favor, indique inmediatamente abajo cuáles)		

Preguntas que el experto considera que pudieran ser un riesgo para el encuestado:	
N.º de la(s) pregunta(s)	
Motivos por los que se considera que pudiera ser un riesgo	

Propuestas de mejora (modificación, sustitución o supresión)	
--	--

	Evaluación general del cuestionario			
	Excelente	Buena	Regular	Deficiente
Validez de contenido del cuestionario				

Observaciones y recomendaciones en general del cuestionario:	
Motivos por los que se considera no adecuada	
Motivos por los que se considera no pertinente	
Propuestas de mejora (modificación, sustitución o supresión)	



CPC: RENEE H. VENTURA COLQUI
C.MAT. N°08-3484

Firma del experto

ANÁLISIS DE CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS

➤ Confiabilidad para el instrumento referido a la variable Sistema Tributario

Para determinar la consistencia de los datos se consideró la tabla siguiente, la que contiene los puntajes obtenidos por cada pregunta de cada dimensión de la variable aludida.

Tabla 5

Puntaje de las respuestas obtenidas en el cuestionario respecto a la variable Sistema Tributario

		SISTEMA TRIBUTARIO																
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
ENCUESTADOS	1	2	2	2	2	1	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2
	2	2	2	2	2	1	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2
	3	2	2	3	2	1	2	4	2	2	3	3	2	2	2	2	1	2
	4	2	2	2	2	1	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2
	5	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4
	6	4	3	4	4	2	1	1	3	3	4	4	4	4	4	3	4	1
	7	4	4	4	4	2	1	3	3	2	4	4	4	4	4	2	4	1
	8	2	2	3	2	4	2	4	4	4	3	3	2	2	2	4	1	2
	9	2	3	2	2	2	1	4	3	3	2	2	2	2	2	3	2	1
	10	2	2	3	2	2	2	4	2	4	3	3	2	2	2	4	2	2
	11	2	2	2	2	2	2	4	2	4	2	2	2	2	2	4	2	2
	12	2	2	2	2	2	2	4	2	4	2	2	2	2	2	4	2	2
	13	2	2	2	2	2	2	4	2	4	2	2	2	2	2	4	2	2
	14	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4
	15	4	3	4	4	3	2	2	3	4	4	4	4	4	4	4	4	1
	16	4	4	4	4	3	2	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	1
	17	2	2	2	2	4	2	4	4	4	2	2	2	2	2	4	2	2
	18	2	3	2	2	2	3	4	3	3	2	2	2	2	2	3	2	1
	19	2	2	2	2	4	2	4	4	4	2	2	2	2	2	4	2	2
	20	2	3	2	2	3	2	4	3	3	2	2	2	2	2	3	2	2

21	3	3	3	3	3	2	4	3	2	3	3	3	2	3	2	2	2
22	3	3	1	3	3	2	4	2	2	1	1	2	2	3	2	1	2
23	4	3	4	4	2	1	1	3	2	4	4	4	4	4	2	4	1
24	3	2	1	3	1	2	2	2	2	1	1	3	2	3	4	1	4
25	3	1	2	3	1	1	1	1	1	2	2	3	2	3	1	2	1
26	3	1	2	3	1	1	1	1	3	2	2	3	2	3	3	2	1
27	3	2	2	3	1	2	3	3	2	2	2	3	2	3	2	2	2
28	2	1	3	2	3	1	2	1	4	3	3	4	3	4	4	3	1
29	2	2	2	2	1	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2
30	3	1	2	3	3	1	2	1	2	2	2	3	2	3	2	1	1
31	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
32	2	3	1	2	2	2	2	2	3	1	1	2	1	2	3	1	2
33	2	2	2	2	2	2	1	4	4	2	2	2	2	2	4	1	2
34	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4
35	4	3	2	4	2	2	2	3	4	2	2	2	4	4	4	4	1
36	4	4	2	4	2	2	3	3	4	2	2	4	4	4	4	4	1
37	2	2	2	2	4	2	4	4	4	2	2	2	2	2	4	1	2
38	2	2	2	2	4	2	4	4	4	2	2	2	2	2	4	1	2
39	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
40	4	3	3	4	2	1	1	3	2	3	3	4	4	4	2	4	1
41	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
42	4	3	4	4	2	1	1	3	2	4	4	4	4	4	2	4	1
43	3	4	3	3	1	4	4	2	4	3	3	3	2	3	4	1	4
44	4	1	4	4	1	1	1	1	1	4	4	4	4	4	1	4	1
45	4	2	2	4	1	2	3	3	2	2	2	4	2	4	2	2	2
46	4	1	3	4	3	1	4	1	4	3	3	4	3	4	4	3	1
47	4	2	2	4	1	2	3	3	2	2	2	4	2	4	2	2	2
48	4	1	2	4	3	1	4	1	4	2	2	4	2	4	4	2	1
49	2	2	3	2	2	2	4	2	3	3	3	2	1	2	3	1	2
50	1	1	2	1	1	1	1	1	3	2	2	1	1	1	3	1	1
51	2	4	4	2	1	4	4	2	4	4	4	2	4	2	4	4	4
52	1	4	2	1	2	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	2	1
53	3	3	2	3	1	2	4	3	4	2	2	3	2	3	4	2	2
54	2	3	3	2	2	1	4	2	4	3	3	2	3	2	4	3	1
55	2	4	2	2	2	1	4	1	3	2	2	2	1	2	3	1	1
56	1	3	2	1	3	1	4	2	2	2	2	1	2	1	2	2	1
57	4	3	4	4	2	1	1	3	2	4	4	4	4	4	2	4	1
58	3	4	1	3	1	4	4	2	4	1	1	3	2	3	4	1	4
59	4	1	4	4	1	1	1	1	1	4	4	4	4	4	1	4	1
60	4	2	2	4	1	2	3	3	2	2	2	4	2	4	2	2	2
61	4	1	3	4	3	1	4	1	4	3	3	4	3	4	4	3	1

62	2	3	2	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
63	2	3	2	2	2	2	4	2	3	2	2	2	2	2	3	1	2
64	2	2	2	2	4	2	4	4	4	2	2	2	2	2	4	1	2
65	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4
66	4	3	4	4	2	1	1	3	4	4	4	4	4	4	4	4	1

Tomando en cuenta los valores antes mencionados, se procedió al cálculo de confiabilidad, para ello se trabajó con el programa SPSS, en dicho paquete estadístico pudimos hallar las siguientes tablas

Tabla 6

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	66	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	66	100,0

La tabla nos indica que existe 66 encuestados, de los cuales se ha obtenido sus resultados, los mismos que al ser analizados para la determinación de confiabilidad se pudo establecer lo siguiente:

Tabla 7

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,875	17

Cabe resaltar que el programa arroja como elementos el valor de 17, constituyendo el número total de preguntas o reactivos analizados y respondidos por los 66 encuestados, además hay que mencionar que dichos elementos forman parte de la segunda variable “sistema tributario”.

El coeficiente alfa de Cronbach hallado es de 0,875 puntos; teniendo en cuenta los intervalos descritos por Küder Richardson, llegamos a afirmar que el coeficiente del alfa de Cronbach está en el rango de 0,72 a 0,99; ello nos indica que el instrumento es de excelente confiabilidad.

➤ **Confiabilidad para el instrumento referido a la variable Recaudación Fiscal**

Continuando con la consistencia de los datos, se halló el alfa de Cronbach tomando en cuenta la tabla siguiente.

Tabla 5

Puntaje de las respuestas obtenidas en el cuestionario respecto a la variable Recaudación Fiscal

		RECAUDACIÓN FISCAL														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
ENCUESTADOS	1	4	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	2	2	2
	2	4	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	2	2	2
	3	4	2	2	2	2	2	3	2	1	2	1	1	2	3	3
	4	4	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	1	2	2	2
	5	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4
	6	1	3	3	3	3	3	4	4	2	1	4	4	3	4	4
	7	3	3	2	3	2	4	4	4	2	1	4	4	2	4	4
	8	4	4	4	4	4	2	3	2	1	2	1	1	4	3	3
	9	4	3	3	3	3	3	2	2	2	1	2	2	3	2	2
	10	4	2	4	2	4	2	3	2	2	2	2	2	1	3	3
	11	4	2	4	2	4	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2
	12	4	2	4	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	13	4	2	4	2	4	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2
	14	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4
	15	1	3	4	3	4	3	4	4	3	2	4	4	4	4	4
	16	3	3	4	3	4	4	4	4	3	2	4	4	4	4	4
	17	4	4	4	4	4	2	2	2	4	2	2	2	4	2	2
	18	4	3	3	3	3	3	2	2	2	3	2	2	3	2	2

19	4	4	4	4	4	2	2	2	4	2	2	2	4	2	2
20	4	3	3	3	3	3	2	2	3	2	2	2	3	2	2
21	4	3	2	3	2	3	3	3	3	2	2	2	2	3	3
22	4	2	2	2	2	3	1	3	3	2	1	1	2	1	1
23	1	3	2	3	2	3	4	4	2	1	4	4	2	4	4
24	4	2	4	2	4	2	1	3	1	2	1	1	2	1	1
25	1	1	1	1	1	1	2	3	1	1	2	2	1	2	2
26	1	1	3	1	3	1	2	3	1	1	2	2	3	2	2
27	3	3	2	3	2	2	2	3	1	2	2	2	2	2	2
28	4	1	4	1	4	1	3	2	3	1	3	3	4	3	3
29	3	3	2	3	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2
30	4	1	2	1	2	1	2	3	3	1	1	1	2	2	2
31	4	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2
32	4	2	3	2	3	3	1	2	2	2	1	1	3	1	1
33	4	4	4	4	4	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2
34	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4
35	1	3	4	3	4	3	2	2	2	2	1	1	2	2	2
36	3	3	4	3	4	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2
37	4	4	4	4	4	2	2	2	4	2	1	1	4	2	2
38	4	4	4	4	4	2	2	2	4	2	1	1	4	2	2
39	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
40	1	3	2	3	2	3	3	4	2	1	4	4	2	3	3
41	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
42	1	3	2	3	2	3	4	4	2	1	4	4	2	4	4
43	4	2	4	2	4	1	3	3	1	4	1	1	4	3	3
44	1	1	1	1	1	1	4	4	1	1	4	4	1	4	4
45	3	3	2	3	2	2	2	4	1	2	2	2	2	2	2
46	4	1	4	1	4	1	3	4	3	1	3	3	1	3	3
47	3	3	2	3	2	2	2	4	1	2	2	2	2	2	2
48	4	1	4	1	4	1	2	4	3	1	2	2	4	2	2
49	4	2	3	2	3	2	3	2	2	2	1	1	3	3	3
50	1	1	3	1	3	1	2	1	1	1	1	1	3	2	2
51	4	2	4	2	4	4	4	2	1	4	4	4	4	4	4
52	1	1	1	1	1	4	2	1	2	1	2	2	1	2	2
53	4	3	4	3	4	3	2	3	1	2	2	2	1	2	2
54	4	2	4	2	4	3	3	2	2	1	3	3	1	3	3
55	4	1	3	1	3	1	2	2	2	1	1	1	3	2	2
56	4	2	2	2	2	3	2	1	3	1	2	2	2	2	2
57	1	3	2	3	2	3	4	4	2	1	4	4	2	4	4
58	4	2	4	2	4	4	1	3	1	4	1	1	4	1	1
59	1	1	1	1	1	1	4	4	1	1	4	4	1	4	4

60	3	3	2	3	2	2	2	4	1	2	2	2	2	2	2
61	4	1	4	1	4	1	3	4	3	1	3	3	4	3	3
62	4	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2
63	4	2	3	2	3	3	2	2	2	2	1	1	3	2	2
64	4	4	4	4	4	2	2	2	4	2	1	1	4	2	2
65	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4
66	1	3	4	3	4	3	4	4	2	1	4	4	4	4	4

Tomando en cuenta los valores antes indicados, se procedió al cálculo de confiabilidad, para ello se trabajó con el programa SPSS, en dicho paquete estadístico pudimos hallar las siguientes tablas

Tabla 6

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	66	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	66	100,0

La tabla nos indica que existe 66 encuestados, de los cuales se ha obtenido sus resultados, los mismos que al ser analizados para la determinación de confiabilidad se pudo establecer lo siguiente:

Tabla 7

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,866	15

De igual manera que en el cálculo anterior, resaltamos que el programa arroja como elementos el valor de 15, siendo ello el número total de preguntas o reactivos analizados

y respondidos por los 66 encuestados, además hay que mencionar que dichos elementos forman parte de la primera variable “recaudación fiscal”.

El coeficiente alfa de Cronbach hallado es de 0,866 puntos; teniendo en cuenta los intervalos descritos por Küder Richardson, llegamos a afirmar que el coeficiente del alfa de Cronbach está en el rango de 0,72 a 0,99; ello nos indica que el segundo instrumento es de excelente confiabilidad.

FOTOS